

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO CANALE C/MAMA JORGE MARIO (HEREDEROS Y/O SUCESTORES DE MAMA JORGE MARIO Y AGUADO SILVIA ISABEL) Y OTRO/A/ S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero Benavidez Walter Mario registro N° 3378 cel. 2235763830 subastará electrónicamente por la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble de calle 16 N° 1150 piso 1º departamento B de la ciudad de Miramar, sujeto al régimen de propiedad horizontal, con Nomenclatura Catastral. C.I.; S. C.; Manz. 232; Parc. 9-A, Subpar. 20, inscripto el dominio en la Matricula 22452 del Partido de General Alvarado (33) perteneciente al ejecutado Sr. Mama Jorge Mario, con todo lo adherido y plantado. Exhibición día 24/10/2025 de 9 a 10 hs. La venta se efectúa libre de impuestos, tasa, gravámenes y contribuciones hasta el momento de la toma de posesión. Bien ocupado por el heredero del titular registral y su grupo familiar con informe mandamiento del 29/05/2024, para quien resulte adquirente la deuda de expensas será satisfecha con el precio que se obtenga en el remate y en caso de no ser cubierta por aquel, deberá ser afrontada por el adquirente en subasta, la deuda de expensas es del importe de capital, que comprende el periodo de fecha del mes de Enero/febrero de 2016 hasta Marzo/Abril de 2025, el cual asciende a un total de Pesos Dos Millones Catorce Mil Seiscientos Setenta y Tres con Cincuenta y Un Centavos (\$2.014.673,51.-) según despacho adjunto de fecha 30/05/2025. Los derechos emergentes de la subasta no podrán ser cedidos. La subasta comenzará EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS. Base \$275.036,00 Depósito en garantía \$13.751,80 art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 562 y sgtes del CPCC y arts. 22 y 37 y Ac.3604 y Ac. 3731 SCBA, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la Cuenta Judicial en pesos 894955/7 y CBU 01404238 27610289495571 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires sucursal 6102 y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. El depósito a realizarse deberá contener, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905 y el 10 % del precio de venta en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCC y art. 575 del CPCC) a c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973) Acta de Adjudicación: será el día 18 de diciembre del 2025 a las 11 hs., en calle Almirante Brown N° 2241 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y pago de seña, 0,6 % en concepto de Sellado de Ley, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (art. 585 CPCC). Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Consortio Propietarios Edificio Canale c/Mama Jorge Mario (Herederos y/o sucesores de Mama Jorge Mario y Aguado Silvia Isabel) y otro/a/ s/Cobro ejecutivo de expensas", Exp. 126961 (GDR) Mar del Plata, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

PINEDA CONRADO Y CARBONI JOSEFA ROSA S/SUCESIÓN VACANTE. EXP. 110153

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Ins. Civil y Comercial N° 21 de La Plata a cargo del Dr. Iacomini Héctor Lujan, hace saber en autos "Pineda Conrado y Carboni Josefa Rosa s/Sucesión vacante. Exp. 110153", que la martillera Aramburu Patricia Mariana, Col. 7109, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, procederá a rematar en dos subastas diferentes y en simultaneo, el 100 % de inmuebles pertenecientes al acervo sucesorio. 1) Subasta en bloque (tres lotes baldíos con restricción al dominio, Pc 14, Pc 15, pc 16): inmuebles ubicados en calle 492 e/16 y 16 bis (a orillas del arroyo Don Carlos), de la localidad de Gonnet, partido de La Plata. Nom. Cat.: Circ. VI Sec. O Mza. 82 Pc.14, Pc.15 y Pc.16. Pdo. 055 - Pdas.

133650, 133651 y 133652, Mats. 221.407, 221.408 y 221.409 (055). Sup. Total de c/u 340 m2. Base: \$111.340.208. Títulos y deudas en autos. Desocupados. Inicio de las Subastas: EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:30 HS. FINALIZACIÓN: EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 9:30 HS. Exhibición: 30/10 de 10 a 12 hs. 31/10 de 13 a 15 hs. 03/11 de 15 a 17 hs. y por otro lado 2) Subasta Pc 21: Inmueble ubicado en 16 e/ 491 y 492 y de la localidad de Gonnet, partido de La Plata. Nom. Cat.: Circ. VI Sec. O Mza. 80 Pc. 21. Pdo. 055 - Pda. 145136, Mat. 221.405 (055). Sup. total 520 m2. Base \$121.632.000. Títulos y deudas en autos. Desocupado. Inicio de las Subastas: EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 30/10 de 10 a 12 hs. 31/10 de 13 a 15 hs. 03/11 de 15 a 17 hs. Para participar, los interesados deberán encontrarse inscriptos previamente en el Registro de Subastas Judiciales y realizar un depósito en garantía del 5 % de la base, es decir, la suma de \$5.567.010,67 para "subasta en bloque" (Pcs. 14, 15 y 16) y \$6.081.600 (para subasta de Pc. 21), en la cuenta judicial n° 2050-5779572, CBU 0140114727205057795720, CUIT 30-99913926-0 del Banco de la Prov. de Bs. As. -Sucursal Tribunales. Los interesados deberán inscribirse, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la subasta. En ambas se admite la compra en comisión, cumplir con el art. 21 del Regl. Ac. 3604 SCBA, el comitente también deberá estar inscripto previamente en el Registro de Subastas Judiciales. Se prohíbe Cesión del Acta de Adjudicación. Acreditación de postores: Para subasta 1) en Bloque, hasta las 9:30 hs. del 7 de noviembre de 2025 y para la subasta 2) de la Pc. 21, hasta las 10 hs. del 7 de noviembre de 2025. Escrituración por tracto abreviado y estado parcelario a cargo del adquirente. Venta ad-corpus. Señal: 30 % del valor de venta, el adjudicatario deberá depositar la misma con anterioridad a la Audiencia de Adjudicación. Comisión del Martillero 4 % a cargo de parte compradora con más el 10 % de aportes provisionales a cargo del comprador, los que deberán efectivizarse también con anterioridad a la Audiencia de adjudicación. Audiencia de Adjudicación: Para subasta 1) en Bloque, se fija para el día 16 de diciembre de 2025 a las 9:30 hs. Y para la subasta 2) de la Pc.21, se fija para el día 16 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs. en ambos casos, debiendo comparecer ante el Secretario, la martillera y el adjudicatario, éste último munido de los instrumentos que permitan su individualización como postor y de los comprobantes de los pagos realizados hasta el momento, así mismo el comprador deberá constituir domicilio electrónico y procesal en el radio asiento del Juzgado. Saldo de Precio: deberá integrarse dentro de los 5 días hábiles de notificada la resolución que aprueba la subasta. Consultas: Registro de Subastas Judiciales- Seccional La Plata calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Tribunales, Ciudad de La Plata - Teléfono: (221) 410-4400 internos 44443, 44123 - Correo electrónico: subastaslp@scba.gov.ar y/o Martillera Oficial Patricia Aramburu TE.221-429-6388 Dirección Técnico Pericial - Fiscalía de Estado. Instructivo: www.scba.gov.ar (Acordada 3604 SCBA Anexo I). La Plata, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

PIEDELORO TEODORO S/SUCESIÓN VACANTE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber en autos: "Piedeloro Teodoro s/Sucesión Vacante" (Expte. N° 111562), que la martillera designada por Fiscalía de Estado, Patricia Mariana Aramburu, Colegiada N° 7109, rematará en la modalidad de subasta electrónica, el 100 % de una fracción de campo, situado cerca del Paraje El Cortapie, del partido de Saavedra; designado s/Catastro como: Circ. 11; Parcela 1013b; Partida N° 9649, del Pdo. Saavedra (92); identificado con la Matrícula n° 6467. Ocupando una superficie de 96 Ha. 89As. 15 Ca. Según constancia en autos, el inmueble se encuentra desocupado. La subasta COMENZARÁ EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11 HS. Visita al inmueble: 28/10/2025 de 9 a 14 hs. Base: \$70.000.000 - Setenta Millones de Pesos Argentinos. Depósito en garantía 5 % (requisito para ser postor e intervenir en la puja): \$3.500.000 - Tres Millones Quinientos Mil Pesos Argentinos. Para participar de la subasta se deberá abonar dicho importe tres (3) días hábiles antes del comienzo de la misma, en la cuenta perteneciente a estos autos n° 6206-5815451, CBU: 0140437527620658154516. Este depósito en garantía que deberá ser acreditado ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca, debiendo adjuntarse el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente. Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. La comisión de la Martillera, es del 3 % a cargo de la parte compradora, con más el 10 % de aporte sobre la misma, también a cargo del comprador (art. 55 de la Ley 10973 y art. 26 del decreto ley 7543/69). Quien resulte comprador deberá abonar el estampillado de ley y el estado parcelario (argumento art. 21 b.1- de la ley 14.357). Asimismo deberá acreditar dentro de los cinco (5) días de finalizada la subasta: a) el depósito del 10 % del precio de la subasta en carácter de señal (monto que se deducirá del importe del depósito en garantía) y b) comisión y aportes de la martillera; todo ello podrá acreditarlo mediante escrito judicial o en la audiencia de adjudicación oportunidad en la que deberá acompañar las boletas pertinentes, documento que acredite su identidad y deberá constituir domicilio procesal. Saldo de precio: Asimismo, el comprador deberá depositar el saldo del precio en la cuenta judicial n° 6206-5815451, CBU: 0140437527620658154516, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario será declarado postor remiso (art. 585 del CPC). La venta se realiza en las condiciones en que se encuentra. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de derechos. Audiencia de adjudicación del art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA: Fijada para el 26 de diciembre de 2025, a las 12:00 hs. Acreditación de postores: hasta 72 hs hábiles previas al inicio de la Subasta, se deberá acreditar el carácter de postor al correo electrónico subastas-bb@scba.gov.ar. Bahía Blanca. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PEREZ OSCAR Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, secretaría única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Avda. Mitre 2615, tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. De Ahorro para fines determinados c/Perez Oscar y otro/a s/Ejecución prendaria" (Expte. N° AL-25666-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y

al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Onix Joy 5P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Chevrolet N°JTV001110 Chasis: Chevrolet N°9BGKL48T0KG170797, Blanco, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2018, Dominio: AD216HI, comenzando la puja EL DÍA 6/11/2025 A LAS 11 HS. FINALIZANDO EL DÍA 19/11/2025 A LAS 11 HS. Exhibición: 29/10/2025 de 10 a 14 hs en el depósito sito en la calle Homero n° 1331 de la CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=XOOZ_FxJhXQ Base: \$4.000.000 Depósito de garantía: \$200.000 Seña: 30 % del precio de compra. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se encuentra autorizada la compra en comisión del bien, ni la cesión de la documentación objeto de la presente. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Avellaneda-Lanús, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Avellaneda Cuenta N° 540.693/4 CBU N° 014-0024-3-27-5026-540-693-4-5 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 11/12/2025 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Deudas al 1/10/2025: Patentes ARBA: \$749.170. Infracciones PBA: No registra y CABA: \$479.106. Hágase saber que las deudas que correspondan al bien subastado, ya sean en concepto de patente y/o de infracciones de tránsito serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador, ello conforme lo dispuesto en el art 43 de la Ley de Prenda con Registro. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-16932155-9.- Avellaneda, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

ROSTAN SUSANA ADELA Y OTRO C/ZARATE DIOSMIRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 4 de La Plata, partido judicial La Plata hace saber por 2 días en los autos caratulados "Rostan Susana Adela y otro c/Zarate Diosmira s/Ejecución hipotecaria" exp. 710729-1999 que el martillero Hugo Alberto Lamonega, mat. 4297 DNI 5412200, con domicilio en calle 5 n° 470 1/2 te 2215395247 subastará en forma electrónica un bien sito en calle 138 entre 40 y 41 de la ciudad de La Plata nomenclatura catastral C 3 SEC B CH 44 MAZ 44A PA 18 superficie 600m2 superficie edificada 37m2 par 164.008-055 estado ocupado base \$312.263 deposito de garantía \$15.613 -comisión del martillero 3 % a cada parte. La subasta será EL 1 DE NOVIEMBRE 10 HS. en forma electrónica por medio del portal de subastas electrónicas. Exhibición día 27 de 10 a 12 hs., la adjudicación la determinará el juzgado. La Plata, septiembre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12726/12970 T MODIF. C/MELO CARLOS MARTIN Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de la ciudad de Lomas de Zamora hace saber por tres días en los autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726/12970 T Modif. c/Melo Carlos Martin y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 59781, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 2.546/2.556, Local N° 25, de la localidad de Lanús, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 99, Parcela 4-A, U.F.: 25, Matrícula N° (025) 15116. Desocupado. Con la base de Dólares Estadounidenses Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Nueve Centavos (US\$9.999,99). Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, estampillado del boleto 1,2 %, Honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. Fecha de exhibición 11/11/2025 de 10:00 a 12:00 hs. Iniciando la puja EL DÍA 20/11/2025 A LAS 10 HS. Y EL 09/12/2025 A LAS 10 HS. PARA SU FINALIZACIÓN. Fecha límite de acreditación de postores el día 17/11/2025 a las 10 hs. y audiencia de adjudicación el día 15/12/2025 a las 10 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 028-36951 CBU:0140023628506800369513 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del 5 % de la base (USD 499,99). El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. El presente edicto se ordena publicar por dos días en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/QUINTANA HORACIO RAMÓN Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en Avda. Mitre 2615, tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. De Ahorro para fines determinados c/Quintana Horacio Ramón y otros s/Ejecución

prendaria" (Expte. N° AL-10677-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kangoo PH3 Confort Pack 1.6 5 asientos 2P, Tipo: Furgon, Motor: Renault N° K4MJ730Q208292, Chasis: Renault N° 8A1FC1315JL040549, Modelo año: 2017, Fabricación año: 2017, Dominio: AB823RX, comenzando la puja EL DÍA 13/11/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 28/11/2025 A LAS 11 HS. Exhibición: 6/11/2025 de 10 a 12 hs en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=PAk2WcgXdYE> Base: \$7.000.000 Depósito de garantía: \$350.000 Seña: 30 % del precio de compra. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se encuentra autorizada la compra en comisión del bien, ni la cesión de la documentación objeto de la presente. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Avellaneda-Lanús, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Avellaneda Cuenta N° 540.699/1 CBU N° 014-0024-3-27-5026-540-699-1-8 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 10/2/2026 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Deudas al 14/10/2025: Patentes ARBA: \$158.779,30. Infracciones PBA: \$722.700 y C.A.B.A.: \$119.776,50 Hágase saber que las deudas que correspondan al bien subastado, ya sean en concepto de patente y/o de infracciones de tránsito serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador, ello conforme lo dispuesto en el art 43 de la Ley de Prenda con Registro. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-21144154-3. Avellaneda, 22 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

ARGUELLO JUAN PABLO C/OJUEZ SABRINA SOLEDAD S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Com. N° 3 de Quilmes, comunica en autos "Arguello Juan Pablo c/Ojuez Sabrina Soledad s/División de condominio" EXP. 51971, que la Martillera Paula C. Kapusta, Col. 1023 CMQ, Cel. 1140518417, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 21-05-25, modificatoria del 25-06-25; de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238- y en los arts 1º y ssqtes. del Ac. 3604/12 SCBA y su anexo reglamentario; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; un inmueble sito en calle Misiones N° 2452 e/ Dorrego y Urquiza de la Ciudad y Partido de Fcio. Varela, Nom. Cat. Cir.: I, Sec.: B, Mza.: 143, Parc.: 30; Matricula (032) 52351, Pda. Inm.: 032-001800-5. Se trata de una vivienda edificada sobre lote de terreno de 411 mts2 aproxim., ubicada en buena zona, con una superficie aproximada de 70 mts2.. La propiedad cuenta con jardín al fte., living- com.; cocina-com., dos dorm, Baño, parrilla, patio, y fondo libre con pequeña pileta, según informe del martillero de fecha 27-09-24; y se encuentra Ocupado por Tomas Arguello DNI. 45.073.237 y Sabrina Ojuez, DNI. 28.406.040, según informe de constatación del 27-06-2025.- El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión. Fecha de inicio de la subasta: a partir del DÍA 12/11/25 A LAS 12:30 HS. FINALIZANDO EL 28/11/25 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: El 05/11/25 de 10 a 12 hs.- Fecha de acreditación de postores hasta el 07/11/25 a las 12,30hs, en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: U\$S 50.000.- Depósito de garantía de oferta: U\$S 2.500,00 (requisito valido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas.- Dispónese que dentro del quinto día de aprobado el remate el postor deberá abonar el saldo de precio en los términos del art. 581 del CPCC.- Fecha de audiencia art. 38 Ac 3604: 15/12/25 a las 12,30hs., para suscribir el acta de adjudicación, debiendo presentarse el martillero y el adquirente con DNI, formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía, constancia de código, con más el depósito en la cuenta de autos de la seña del 30 % (independiente de la garantía de oferta), y constituir domicilio físico y electrónico, Sellado de boleto a cargo del comprador; los honorarios del martillero del 4 % a cargo del comprador mas el 10% de aportes, que deberá ser depositado en la cuenta de la martillera Paula Cecilia Kapusta, CUIT 27-26574229-2, del Banco Patagonia Sucursal Berazategui, CBU: 0340344808344000742000. Satisfecho el saldo de precio la Martillera podrá solicitar los honorarios y aportes de la parte vendedora, la que deberá ser depositada en la cuenta de la martillera actuante. Los gastos de inscripción y/o escritura serán a cargo exclusivo del comprador, y la designación de escribano. Se permite la compra en comisión, debiendo comprador y comitente estar inscriptos en el RGSJ; Prohibida la cesión del Boleto de Compraventa. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos del Banco de la Pcia de Bs As Suc. Quilmes en dólares (5087) 1678/7 y su CBU 0140027428508700167875.; el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera paulakapusta@yahoo.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes.

oct. 27 v. oct. 29

PEULA NELIDA, PEULA NILDA Y MONSALVO NELIDA C/HEREDEROS DE CALCAGNO AROLD O SERGIO S/COBRO HIPOTECARIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, Departamento Judicial Junín, hace saber en autos "Peula Nelida, Peula Nilda y Monsalvo Nelida c/Herederos de Calcagno Arold Sergio s/Cobro Hipotecario" Expediente Nro. JU-38033/1996, comunica que el Martillero Público Sebastián Buigues, Tº 8 Fº 843 C.M.C.P.D.J.J., CUIT 20-26882060-5, con

domicilio real en Av. 9 de Julio N° 474 de la ciudad de Vedia (B) y procesal legal constituido en calle Belgrano N° 74 de Junín (B), domicilio electrónico 20268820605@cma.notificaciones, teléfono (0236)154-502000, e-mail sebastianbuigues@gmail.com, subastará por sistema judicial electrónico. Se decreta la venta en pública subasta del 100 % del bien inmueble perteneciente al demandado Aroldo Sergio Calcagno, CUIT 20-04946850-5, con todo lo adherido y plantado, sito en calle Rioja N° 231 entre Gobernador Bernardo de Irigoyen y Cabrera de la ciudad de Junín (B), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Mza. 59, Parc. 23, Matrícula n° 19064, Partida Inmobiliaria 12975; 299,98 mts2., según Mandamiento de Constatación de fecha 21/10/2025 se encuentra ocupado. Fecha de subasta: Duración de 10 días hábiles. Inicio: 26/11/2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZACIÓN: 11/12/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 13/11/2025 entre las 10:00 hs. y las 12 hs. Base: \$33.750.000 Los tramos subsiguientes se incrementarán en un cinco por ciento. Depósito de garantía: \$1.687.500. Señal: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión del Martillero: 5 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA si corresponde. Se admitirá la compra en comisión. NO se admitirá la cesión del boleto ni de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Junín, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Junín, Cuenta 027-500880/4, CBU N° 0140379227662450088046, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Gral. Arenales, CUIT del poder judicial. Audiencia de adjudicación: 16/12/2025 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: ARBA a la fecha del 01/03/2024 a la suma de \$21.225,40; en la Municipalidad de Junín a la fecha del 12/03/2024 por Tasa por Servicios Públicos Urbanos: \$182.917,36, Tasa por Servicios Sanitarios: \$142.196,75, y Obra de Gas: \$3.943,76. El adquirente quedará liberado de toda deuda del inmueble hasta la oportunidad de quedar firme la orden de entregar la posesión. Igual solución tendrá lugar en caso de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos. Gastos de escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art 581 CPCC, o designar escribano. En este último caso, los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo. Consultas: Registro de Subastas Seccional Junín, sito en calle Mayor López Nro. 2 de Junín, tel. (236) 4435969/79 Interno/s: 41061. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Junín, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

BAREA ALBERTO OSVALDO C/BRUNO JOSE FORTUNATO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaria Dra. María Paulina Giecco, autos "Barea Alberto Osvaldo c/Bruno Jose Fortunato s/Cobro ejecutivo" Expte. 5780-2010, hace saber que la Martillera Abigail Hiriart Urruty Tomo X, Folio N° 1026 del CMCODJJ, Leg. Prev 36713, realizará la venta en pública subasta sobre los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a Bruno Jose Fortunato (DNI: 5.397.400), en los autos caratulados "Bruno Jose Eduardo y otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 5720/2005) de trámite por ante el Juzgado Civil y comercial N° 4 Junín. Acervo denunciado: 50 % indiviso Inmueble matrícula nro. 41453 Partida inmobiliaria 7172 del Partido de Junín - mediante la modalidad electrónica Ley 14238 por 10 días hábiles, Comienza: la puja EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00HS, FINALIZA: EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. El 50 % del inmueble ubicado en la calle H. Irigoyen, N° 122 de Junín, Pcia. De Bs As Circ: I Secc:k Mza:6 Par:14 Matr:41453, P. Inm: 54-7172- Sup del lote 175 mts. 31 dms. Cdos., con todo lo plantado y adherido en el estado que se encuentra, se trata de un inmueble de construcción al frente para refaccionar. Aparentemente Desocupado. La venta se realizará a través del sitio web. <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 días conforme lo normado por el art.562 del CPCC. Base de la subasta valuación fiscal de la establecida en autos \$1.628.254. Deudas, el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas. Comisión del martillero: a cargo del comprador 5 % de la subasta abonada al profesional más el 10 % de aportes previsionales antes de firmar el Acta de Adjudicación (Art.54IV Ley 10.973, modificada Ley 10.973). Los oferentes: para poder adquirir la calidad de tal, deberá, resultar inscriptos en el Registro Judicial con la antelación mínima de 3 días a la fecha de la subasta (art. 24 Anexo I Ac3604/12 SCBA) Depósito en garantía: Quién se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor de 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, la suma de pesos equivalente al 5 % del valor de la base de la Subasta, siendo dicha suma el valor es \$81.412,70. Debidamente el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta Judicial correspondiente a las presentes actuaciones en el Banco Provincia de Buenos Aires, Suc Junin (6662) cuenta en moneda en Pesos: cuenta judicial número:027-542767/0. CBU: 0140301327666254276700. CUIT:30-70721665-0. Quién no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, en la misma moneda que depósito, los mismos no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 del CPCC) una vez que se realice la audiencia de adjudicación del inmueble. Pago del precio y postor remiso: El ofertante ganador deberá depositar la señal del 20 % del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en la eventual segunda subasta, de los interesados y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC) De existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso se lo llamara a ratificar en 5 días de notificado, si esta es igual o superior al 95 % de la primera oferta. Se hace saber, que la Cesión del acta: Se hace saber, que no encuentra impedimento legal alguno. Acta de adjudicación: convocarse en la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia del día 22 de Diciembre de 2025, a las 9:00hs, destinada a proceder a la confección del Acta de Adjudicación del inmueble, el Adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de Inscripción a la Subasta, el

Comprobante de pago del Depósito en Garantía, Constancia de Depósito en la cuenta de autos de la Señal de la compra efectuada, Constancia de Código de Postor y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como Comprador de la Subasta Electrónica, constituyendo en el mismo Acto Domicilio Procesal en el término del art40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41CPCC). En dicho acto la Martillera presentará comprobante de boleta de depósito de aportes de Ley, que ha recibido con anterioridad del Adjudicatario con los honorarios correspondientes. Para más información consultar al portal de Subastas Electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o a los teléfonos de la Martillera 2355 470027. Junín, 20 de octubre 2025.

oct. 27 v. oct. 29

PLAN ROMBO S.A. DE A.P.F.D. C/HURSTEL CRISTIAN JAVIER Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro. 8, Secretaría Única de B. Bca., hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Plan Rombo S.A. de A.P.F.D. c/Hurstel Cristian Javier y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 56286; subastará electrónicamente un automotor Renault Kwid. zen 1.0,N, Dominio AE800YU, año 2021, en el estado que se encuentra, según mandamiento en expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Revisar día 3/11/2025 de 11:30 a 12:30 hs. En calle Güemes N° 507 de Bahía Blanca. Base: \$3.064.658,04; Depósito en garantía \$153.232,90. Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta en pesos N° 591208/3, cuyo CBU es 0140437527620659120831, CUIT 30-70721665-0 del Banco Provincia de Bs As. Suc. Tribunales B. Blanca; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: Hágase saber a quien resulte comprador deberá depositar dentro del plazo de cinco días de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC), el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, descontando el 5 % en concepto de depósito en garantía; más sellado de ley; al igual que la comisión del Martillero a cargo del comprador del 8 % más aporte previsional del 10 % de la comisión; bajo apercibimiento de postor remiso. Permite compra en comisión (estese a lo previsto art. 21 del anexo I Acuerdo 3604 SCJBA) y no cesión. Audiencia de adjudicación: Día 03 de diciembre de 2025 a las 8:30 horas. En sede del Juzgado, Estomba 34, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Güemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Comprador deberá constituir domicilio en radio de Juzgado. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025. Fdo.: Guzman Alicia Susana, Secretario.

oct. 28 v. oct. 30

GABELLI NORMA BEATRIZ, LOPETEGUI NESTOR FRANCISCO Y CARO MARTA LIVIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 de B. Bca. hace saber que en autos "Gabelli Norma Beatriz, Lopetegui Nestor Francisco y Caro Marta Livia s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. 109845, que la Martillera Gina. E. Cambria subastará bajo la modalidad de subasta electrónica el inmueble Matr. N° 6965 de Bahía Blanca (Nom. Cat. Circ. 1, Sec. B, Manz. 35C, Parc. 23A, Inmueble desocupado según constancia en autos), ubicado en calle Panamá 841 de esta ciudad. Base: \$4.300.000. Depósito en garantía: \$215.000. Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta 5135983, CBU 0140437527620651359833 abierta en el Banco Pcia. Buenos Aires, Sucursal 6206, CUIT 30-70721665-0, y como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Exhibición: 3/11/2025 de 11:30 a 12:30 hs. Comisión: 3 % por cada parte, más 10 % de aporte sobre la misma, que será a cargo del comprador, e IVA en caso de corresponder. INICIO: 13/11/2025 A LAS 11 HS. FINALIZA: 1/12/2025 A LAS 11 HS. Señal: El comprador deberá depositar el 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes del martillero e I.V.A. en caso de corresponder, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio. Se permite cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: el comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Audiencia adjudicación: 5/2/2026 a las 12 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, Bahía Blanca.

oct. 28 v. oct. 30

HEREDERO DE FERNÁNDES DO MONTE JUAN MANUEL C/FERNÁNDES MACIEL LÁZARO Y CHÁVEZ JUSTO EMILIO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Com. 1 de Morón hace saber por el término de 3 días, en autos "Heredero de Fernández do Monte Juan Manuel c/Fernández Maciel Lázaro y Chávez Justo Emilio s/Cobro Ejecutivo" Expte. 50086, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón, rematará bajo la modalidad de subasta electrónica las 2/5avas partes indivisas de la fracción rural, sita sobre Ruta Nacional N° 3 km 52,5 Nomenclatura Catastral: Circ. II, Parcela 185b, del

Partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires. Matrícula 10312. Superficie: 14 hectáreas, 32 áreas, 18 Centiáreas. Según constatación se trata de fracción de terreno desocupada y baldía con frente a la Ruta Nacional N° 3 y del barrio denominado "Los Pozos" y con un frente de 252,86 m sobre la ruta. Base: U\$D 52.400. Depósito de garantía y tramos de ofertas: U\$D 2.620. Inicio subasta: 25/11/2025 A LAS 11:00 HS. CIERRE EL DÍA 09/12/2025 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación 26 de diciembre 2025 a las 11:00. hs. Exhibición: 11/11/2025 de 10 a 11 hs. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Señal: 15 %, Comisión 3 % c/parte más 10% de aportes a cargo del comprador. Sellado de ley 1,2 %. Deudas: ARBA sin deudas al 26/05/25. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al 5 % de la base fijada en la cuenta judicial de autos: cuenta en dólares Nro.: 5026758 - CBU: 0140030428509850267585 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. A los efectos de proceder al labrado del acta de adjudicación y su firma por ante la actuario, debiendo comparecer a la misma el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, de la señal y del pago de la comisión del martillero y aportes, como así la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Saldo de precio: Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133, CPCC. Hasta tanto no se encuentre cumplido con el art. 21 de la Ley 6.716, no se ordenarán los instrumentos a fin de la inscripción de la subasta. El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 del Código citado y 69 de la Ley 10.973). El presente edicto se ordena publicar por tres días en el Boletín Judicial y en el diario N.C.O. de La Matanza. Octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la letrada Cecilia Chelala, Área Postulatoria y Procesos Especiales, a cargo del Proc. Raúl J. Frías Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva" - Expediente N° 3942/23, en los cuales se han dictado las providencias de fechas 12/2/2025 y 17/3/2025, que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. 1)... 2)... 3) Asimismo y atento al último domicilio de Dora Rosa Lozada de Vallejo (domicilio: Olaguer y Feliú 121, Martínez, San Isidro, Buenos Aires), líbrese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda con jurisdicción en Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires a fin de proceda a ordenar que se publique Edictos en el Boletín Oficial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3942/23, que tramita en el Centro Judicial Capital, de la provincia de Tucumán, promovido por Anibal Luciano Isa Beddur, DNI N° 25.543.508 y Ana Carla Isa Beddur, DNI N° 24.409.416 sobre el inmueble sito en calle Entre Ríos N° 30, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, inscripto bajo la Matrícula Registral: S-04258 (Capital Sur), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 4, Manzana 6, Parcela 11, Padrón N° 10382, Matrícula 15212, Orden 2433. En el mismo acto, cítese a DORA ROSA LOZADA DE VALLEJO, DNI N° 8.953.058 o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corrásese traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por seis días en razón de la distancia (cfr. artículo 155 del CPCCT). 5) Se autoriza al diligenciamiento del oficio Ley 22.172 al letrado Héctor Francisco Ulla, MP N° 4173 y/o quien él designe. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. 1) Atento a lo solicitado, líbrese oficio Ley 22.172, al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, con jurisdicción en Martínez, San Isidro conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025. Se autoriza a su diligenciamiento al letrado Sebastián Marcelo Rubino, Tomo 12, Folio 934, Colegio de Abogados de Morón y/o a quien él designe. 2) Asimismo, y no habiéndose notificado al letrado Baza de la providencia de fecha 10/3/2024, y no siendo parte aún del presente proceso la persona que manifiesta que representa, procédase a cargar en Partes del sistema SAE al letrado Baza, al único y solo efecto de notificar la providencia de fecha 10/3/2025. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Atento a lo solicitado y el trámite de la publicación de edictos en la provincia de Buenos Aires (<https://portal.gba.gob.ar/tramite/11028>), procédase a confeccionar edictos para ser publicados en esa jurisdicción conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025 y punto 1 de la providencia de fecha 17/03/2025, en formato digital y con firma digital válida. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". Secretaría, 2 de septiembre de 2025. Ivan Lujan, Secretario.

oct. 16 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EMANUEL HÉCTOR EDUARDO DE FRANCISCO, apodo "Flogger", DNI N° 38693740, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, 7/02/1995 en Bs. As., el imputado se encuentra en situación de calle, vivienda maternal Maza 869 Libertad Merlo, que sabe leer y escribir, ser hijo de Monica Sandra De Francisco, por el plazo de cinco días, a contar desde

la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-2528-2025, R.I. N° 4269/4, IPP-05-00-55477-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de octubre del 2025. En atención a lo emergente del resultado de las notificaciones libradas al encartado Emanuel Hector Eduardo De Francisco, ver trámites digitales de fecha 30 de septiembre y 10 de octubre de 2025, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Emanuel Héctor Eduardo De Francisco, DNI N° 38.693.740, -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP).- Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.-". Federico Jorge Pontello, Juez. Van Staden Gabriel, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3576 (I.P.P. N° 10-01-003878-25/00 y su acumulada 10-01-004475-25/00) seguida a Ailín Fiorella Martínez por el delito de Desobediencia a una Manda Judicial, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AILÍN FIORELLA MARTINEZ sin apodos, de 24 años de edad, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, instruida con estudios secundarios incompletos, nacida el día 15 de mayo del año 2001 en el partido de La Matanza, empleada, hija de Oscar Martínez (v) y Sonia Mariza (v), con último domicilio denunciado en la calle Belgrano (ex segunda Rivadavia) N° 21981 del partido de Ituzaingó, con DNI N° 43.469.134, con Prontuario N° 1733966 de la Sección Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de ésta provincia y del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ailín Fiorella Martínez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)" Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 17 de Octubre de 2025. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Toto German Enzo, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a EZEQUIEL PEDRO RODAS, DNI N° 46.195.857, hijo de Abel Rodas y de Delia Peralta, domiciliado en calle De los Incas N° 3996 de la Localidad de Isidro Casanova partido de La Matanza, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la LM-2445/2023, R.I. 3597-4, I.P.P. N° 05-00-030089-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre del 2025.- En atención a lo emergente del resultado de las notificaciones libradas al encartado respecto de Ezequiel Pedro Rodas por parte del Juzgado de Ejecución N° 3 Dptal., esto al domicilio que fijara en autos en calle De Los Incas N° 3996, de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Ezequiel Pedro Rodas, DNI N° 46.195.857, -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuar en consecuencia en relación a las obligaciones impuestas a tenor del art. 27 bis del CP. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.-". Federico Jorge Pontello, Juez. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a PEDRO ZUBIA ALMAZAN para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 e/9 y 10 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-053048-23/00 caratulada "Zubia Almazan Pedro y Otros s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal. Secretaría, 17 de septiembre de 2025. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, notifica a KATHERINE EMILCE ROMERO DAVALOS, DNI N° 95.320.701 que recuerda, de 31 años de edad, sin apodo, que sabe leer y escribir, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, teléfono 1124689437 empleada, nacida el día 27 de marzo de 1991 en Asunción República del Paraguay, hija de Ulberto Romero (v) y de Venancia Davalos (v), con domicilio en calle Hualfin e/Gonzalo Doblas y Céspedes s/n, de González Catán, La Matanza, (B) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3382-2019 (8293), "Romero Davalos, Katherine Emilce s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito para Consumo Personal de quien lo recepta agravado por ser cometido en un lugar de detención en grado de tentativa": "Autos y Vistos:...Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 28/12/2022), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 06/02/2025) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de supervisión del Patronato de Liberados (ver informe en trámite del 30/12/24). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 18/02/2025). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida

la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Romero Davalos Katherine Emilce en orden a los delitos de Suministro de Estupefacientes a título gratuito para Consumo Personal de quien lo recepta agravado por ser cometido en un lugar de detención en grado de tentativa y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al Decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio. Se adjuntan al presente las piezas pertinentes (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones N° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Claudia Esquivel, Juez- Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario". Mercedes, octubre de 2025. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, notifica a JUANA DARRITCHON, argentina, instruída, soltera, empleada, 24 años, hija de Fabián Bartolomeo y de Ana María Darritchon, nacida el 24 de junio de 1999 en Mercedes, domiciliada en calle 55 y 20 (casa al fondo sin número) de Mercedes (B), titular del DNI N° 42.677.006, teléfono 02324-15-691630 y 02324-15-640006 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1793-2023 (10098), "Darritchon, Juana s/Hurto Simple en Mercedes (B) (IPP 09-00-010506-20)": "Autos y Vistos:... Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 15/11/2023), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 29/11/2024) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe de fecha 17/12/2024. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 3/12/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Darritchon Juana en orden al delito de Hurto Simple y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Claudia Esquivel, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario". Mercedes, 16 de octubre de 2025. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de fecha 25/09/2025 de MARÍA GISELE ORELLANO, DNI 30.506.809, CUIL 27-30506809-3, en autos "Orellano María Gisele s/Quiebra (Pequeña)" N° de Expediente 121.434. Se hacer a la fallida y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquella, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que se encuentra prohibido realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 09/12/25 ante la CPN María Carolina Maffezzoli en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9 a 15 hs. Con turno previo (tel. 223-4569075 / estudiodiezyasoc@gmail.com). Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (PDF). Asimismo, se considerarán válidas las verificaciones que se efectúen en formato PDF al correo electrónico denunciado, siempre y cuando el insinuante declare bajo juramento acerca de la integridad y veracidad de la documentación acompañada (en los términos de la Res. 10-2020 de la SCJBA) y con cargo de presentar los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura. Fecha presentación Informe Individual 29/12/25. Fecha presentación Informe General 06/02/26. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025. Se encuentra exento de pago previo de aranceles, sellados y tasas conforme art. 273 inc. 8 Ley 24.522, sin perjuicio del derecho a reembolso. Broeders Andre Edith, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 6/10/2025 se decretó la quiebra de OMAR OSVALDO BUSTO, argentino, DNI N° 23.831.722 con domicilio real en la calle San Martín N° 153 de la localidad de Magdalena, partido Magdalena, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Daniela Marengo con domicilio en la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs., previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro del Banco de Galicia y Buenos Aires -CBU 0070172930005100042175 de titularidad de María Daniela Marengo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria. Spínola Marta Cristina, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 9/9/2025 se decretó la quiebra de GUADALUPE AYLÉN PASCARIELLO, DNI N° 44.820.213 con domicilio real en la calle calle 601 N° 441 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Graciela Esther Rea, con domicilio en la calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs., previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro CBU N° 072043998800035435936 abierta en el Banco Santander de titularidad del síndico Graciela Esther Rea. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 1/9/2025 se decretó la quiebra de MICAELA BELÉN PAZ, DNI N° 41.211.085 con domicilio real en la calle Seguí N° 1162, localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Público Mauricio Razetto, con domicilio en la calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes a viernes de 9 a 12 hs, previa concertación de cita telefónica al 2392-610542 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta abierta a nombre de autos en el Banco Galicia Caja de ahorro en pesos N° 400626343429 - CBU N° 0070342830004006263491. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 18 de diciembre de 2025 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de febrero de 2026. Presentación de informes individual y general los días 16 de marzo de 2026 y 5 de mayo de 2026 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-00-001960-25/00, "Gomez, Miguel Ángel s/Hurto, Amenazas, Hurto Agravado (con ganza, llave falsa u otro instrumento)" en trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), interinamente a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés S. Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a MIGUEL ÁNGEL GOMEZ, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, con fecha 11 de septiembre de 2025, "...Por todo lo expuesto, citas legales y deconformidad con lo normado en el art. 106 y sigtes. del C.P., este Tribunal Resuelve: I. Declarar admisible el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público Fiscal; II. Revocar el pronunciamiento de fecha 29 de agosto de 2025, en cuanto concedió la excarcelación de Miguel Angel Gomez. Regístrese. Notifíquese al Fiscal General y a la Defensa. Hágase saber a la Instancia de Grado, a cuyo cargo correrá la notificación al imputado. Fdo. Humberto Valle..." Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "...//cedes, 16 de octubre de 2025. Atento a lo ordenado por el Superior y a lo manifestado por Cristian Kasek, Oficial Ayudante de la Estación de Policía de Seguridad de Mercedes (E09000009433602 14/10/2025 9:53:11 a. m. Oficio - Oficio al Juzgado de Garantías), en tanto refirió que: "...a fin de notificar a Gomez Miguel Angel, domiciliado en calle 30 y 63 N° 1547, se comisionó personal policial de esta repartición el Teniente Cabral Juan Pablo, manifestando que constituido en el domicilio indicado se entrevistó con la hermana del citado, la Sra. Gomez Milagros Belén D.N.I. 45.622.319 (...) la cual manifiesta que su hermano vive en Gowland y que desconoce las calles de su domicilio y algún número de comunicación con el mismo...", procédase a efectuar la notificación de Miguel Ángel Gomez de la resolución dictada con fecha 11 de septiembre del corriente año por la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental (causa 64.076) (E09000009336471 12/9/2025 10:02:37 a. m. Notificación Electr. - Recurso de Apelación - Revoca Resolución Impugnada), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá

presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde...". Marcelo E. Giacoia, Juez interinamente a cargo de este Juzgado de Garantías.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARGÜELLO IRMA BEATRIZ, DNI N° 30.348.638, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1334-2025-9017 - "Arguello Irma Beatriz, Barzala Argüello Leila Soledad, Coria Vanesa Erica, Ponce Francisco Alexander s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Argüello Irma Beatriz bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Cartasegna Maria Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 06/10/2025 se decretó la quiebra del TORNAY JOSUE DANIEL (DNI 23.479.742), domiciliado en calle Ayolas N° 10.357. Síndico designado CPN Jewkes Jorge con domicilio en calle Avenida Luro 3894-1"A" de Mar del Plata. Fecha de decreto de quiebra: 06/10/2025. Presentación de verificaciones hasta el 26 de noviembre de 2025 en dicho domicilio, los días hábiles judiciales, en el horario de 14:00 hs. a 20:00 hs. Para presentar los pedidos de verificación de créditos se solicita a los señores acreedores pidan un turno a fin de evitar aglomeraciones, para ello podrán comunicarse al 2235259912, o bien al mail: estudiojewkes@gmail.com. Fijar los días, 2 de febrero de 2026 y 16 de marzo de 2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar/impugnar los créditos ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por el art. 32 de la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación a la casilla de correo: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, 17 de octubre de 2025. Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 7 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de MARTA NOEMI SEGOVIA, DNI 12.030.258. Síndico: Luis Iglesias con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 10/12/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o no presencial deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs. del día del vencimiento en el correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico Banco Credicoop Cuenta Corriente CBU 19103413-55034150531996 Titular Luis Hector Iglesias. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 28/02/2026, e informe general el día 14/04/2026.- Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y diario "El Día" sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2025.- Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.541 seguida a Daniela Elsa Carolina Mahy Ojeda por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DANIELA ELSA CAROLINA MAHY OJEDA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera, hija de Luis Mahy y Zulma Ojeda, titular del DNI N° 93.926.524, nacida el día 25 de abril de 1979 en la República Oriental del Uruguay, con último domicilio conocido en la Casa Comunal Morón sita en calle Sarmiento N° 1300 entre Cañada de Ruiz y Saldías de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la representante del Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta del 2/10/2025 y 19/09/2025 "Certificado - Constancia") y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Daniela Elsa Carolina Mahy Ojeda, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaria, octubre de 2025.- Saez Laura Vanesa, Secretario.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CONDE PATRICIA NOELIA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 34.174.548, Argentina, hijo de Miguel Conde y de Antonia Musin, nacida el día 15/12/1988 y con último domicilio conocido en la calle Paraguay N° 625, de la localidad y partido de Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° RI 10351 (I.P.P. N° 07-01-06388-25/00), caratulada "conde Patricia Noelia s/Violación de Domicilio en C/R con Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Patricia Noelia Conde, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días DYLAN EZEQUIEL LEGUIZAMON titular del DNI N° 48.491.612, nacido el 14 de enero de 2008, hijo de Juan Ramón Leguizamón y María Laura Boyne, con domicilio en Manzana N° 16, casa 11, del Barrios Los Pinos de la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, a presentarse en este Organismo bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora ... toda vez que a la fecha no fue posible dar con Dylan Ezequiel Leguizamón en razón de ignorarse su paradero (ver. actuaciones 22/9/2025 y 2/10/2025), de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, se lo emplaza por 5 (cinco) días debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Acion, Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Pereyra Olaechea Tomas Agustin, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Trenque Lauquen, sito en Uruguay 47 de Trenque Lauquen - Bs. As. a cargo del Dr. Sebastián A Martiarena, Sec. Unica, hace saber por cinco días que el 15 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de POLENTA ALEJANDRO CARLOS, CUIT 20-05058000-9, con domicilio real en calle Urquiza N° 36 de Trenque Lauquen B.A. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pero anteriores a la fecha de quiebra, podrán requerir verificación de acuerdo a lo normado por el art. 202 de la ley 24522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Síndico: Cra. Ana Julia Tavano, 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen. Autos: "Polenta Alejandro Carlos S. Quiebra (Pequeña) - Expte. N° TL-4649-2024". María Planiscig, Abogada, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARLOS DAVID LOVATO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-25139-24, seguida al nombrado en orden al delito de abuso sexual que por su duración y circunstancias de realización configura un sometimiento sexual gravemente ultrajante para la víctima agravado por ser cometido por el encargado de la guarda y ascendiente. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena "///mas de Zamora, 16 de octubre de 2025 Por recibido el escrito que antecede, agrégueselo y previo a expedirme respecto de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Bettini Sansoni, corresponderá citar y emplazar al imputado Carlos David Lovato por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Fdo. Susana M. Silvestrini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, hijo de Carlos Alberto Lovato y Rosana Elvira Fernandez, nacido el 15 de enero de 1987, titular de DNI 32.969.997, con último domicilio en la calle Laprida 1012 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Secretaría, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a MERELES LOPEZ MAXIMO DANIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0701-6806-24 (RI 11097/4), seguida al mismo en orden al delito de amenazas, violación de domicilio transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial en fechas 25, 27 y 28 de agosto y el 19 de septiembre del corriente, dispóngase la citación por edictos del encausado Mereles Lopez Maximo Daniel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0701-6806-24, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas (dos hechos) y Violación de domicilio todo ello en concursando materialmente entre sí (arts. 45, 55, 149 bis y 150 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 20/10/2025. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única de San Isidro comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ANACARATTO MARIANO PEDRO (DNI 39.921.836 - CUIT 20-39.921.836-6), con domicilio en la calle domiciliado en la calle Juan A Mazza 1255 Villa Adelina, - Provincia de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es el contador Miguel Ángel Tregob, con domicilio constituido en la calle Ituzaingó 386, de San Isidro (Cel. 114429-4309). Se fijó el plazo hasta el día 25/11/2025 para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos. La Sindicatura deberá presentar el informe individual y el general los días 26.12.2025 y 13.3.2026 respectivamente. Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico de la Sindicatura (matregob@yahoo.com.ar) conjuntamente con los títulos justificativos del crédito y la constancia de pago al síndico del Arancel (CBU 0070683030004002435119). Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal, coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley - conf. art. 88 inc. 3 de la ley 24.522. Se pone en conocimiento de los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LEDESMA EZEQUIEL ALEJANDRO, DNI N°: 33.543.765, argentino, instruido, nacido el 16 de abril de 1987 e San Miguel (b), hijo de José Manuel Ledesma y de Claudia Noemí Herrera, último domicilio registrado en autos en calle Huachi n° 620 de José C. Paz, (b), para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -922-7-47 - "Valdez Edgardo Sebastian-Ledesma, Ezequiel Alejandro s/Robo simple en grado de tent.", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 17 de octubre de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de José C. Paz 3ra. a fs. 193, cítese por cinco días al encausado LEDESMA EZEQUIEL ALEJANDRO para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de BRENDA ROCÍO SEGOVIA, DNI 38.843.556, con domicilio real en calle 156 entre 411 y 412 s/n de la localidad de Arturo Seguí, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Julieta Marsero con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, domicilio electrónico 23302272654@cce.notificaciones, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 04/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Quienes se presenten a verificar deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ pudiendo hacerlo a la cuenta bancaria de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140324203678250410747, alias paz.lucas.1820, titular Julieta Marero. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 12/02/2026, e informe general el día 12/03/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a AGUSTINA MARIANELA SANCHEZ titular del D.N.I. n° 53.443.417, nacida el 25 de noviembre de 2007, hija de David Abelardo Lacuadra y María Cristina Sánchez, con domicilio en Jorge n° 2.056 de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, a presentarse en este Organismo bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora ... habiendo informado la Defensa que aún no logró contactar a Agustina Marianela Sánchez (07/10/2025 - Defensor - Presenta escrito (242801899001047546)), y teniendo en cuenta que a través de la diligencia efectuada oportunamente se constató que no ya reside en el domicilio denunciado (ver act. 8/9/2025), ignorándose su actual paradero, corresponderá, de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, emplazarla por 5 (cinco) días a presentarse en la Sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. A tal efecto, líbrense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Isabel Ación - Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3511-GEN (I.P.P. N° 10-00-063082-24/00 y su acumulada N° 10-00-063117-24/00) seguida a Lucas Ariel Alvarenga por el delito de desobediencia a una orden judicial -dos hechos, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS ARIEL ALVARENGA, argentino, nacido el 13 de septiembre de 2004, en El Palomar, soltero, domiciliado en la calle Pairó N° 3.541 de la localidad de Barrio Pompeya, partido de Merlo, con DNI N° 46.092.058, hijo de Gimena Soledad Alvarenga (v) y de Enzo Roldán por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Ariel Alvarenga por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días

corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.) Funcionario Firmante: 17/10/2025 13:20:28 - Angriman Graciela Julia - Jueza". Secretaría, 17 de Octubre de 2025. Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DIEGO CAYETANO MORALES, DNI 23403748, argentino, nacido el día 04/10/1973 y a NATACHA MICAELA SARMIENTO, DNI 35214336, argentina, nacida el día 18/05/1990 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1106-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de Octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Diego Cayetano Morales y Natacha Micaela Sarmiento notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1106-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Fdo: Dr. Anselmo Gonzalez, Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito amenazas coactivas y lesiones leves deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-1106-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOAQUIN ALEXIS DIAZ, DNI 45891828, argentino, nacido el día 15/08/2004 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-970-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Alexis Diaz notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-970-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Fdo. Dr. Anselmo Gonzalez, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-970-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita RODRIGO GONZALO ACOSTA, DNI 43590445, argentino, nacido el día 18/08/2001 y a ESTEBAN JOSÉ VERA, DNI 28978630, argentino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1573-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de Octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Rodrigo Gonzalo Acosta y Esteban José Vera notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1573-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Dr. Anselmo Gonzalez, Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de robo deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-1573-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita HECTOR SAUL MENDOZA, DNI 27978011, argentino, nacido el día 09/02/1980, argentino, nacido el día 09/02/1980 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1229-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 17 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Hector Saul Mendoza notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1229-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal Deptal, por licencia comunicada del titular. Fdo: Dr. Anselmo Gonzalez, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito encubrimiento calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1229-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESTESA ANDRES MESA VALLE, poseedor del DNI chileno; 17.253.347-7 nacido el 4 de octubre de 1989 en Santiago Chileno, hijo de Claudio Meza y de Oamela Valle, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-20467-2300 (Registro Interno N° 10610), caratulada "Mesa Valle Esteban Andres, Parraguez Briciño Luis Alexis, Vera Cid

Jonathan Emanuel S/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, resistencia a la autoridad y falsificación adulteración o supresión de la numeración de un objeto registrable". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PARRAGUEZ BRICIÑO LUIS ALEXIS, poseedor del DNI chileno 17.2780361; nacido el 15/08/1989 en Santiago de Chile, hijo de Luis Parraguez y de Mariela Briciño, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-20467-2300 (Registro Interno N° 10610), caratulada "Mesa Valle Esteban Andres, Parraguez Briciño Luis Alexis, Vera Cid Jonathan Emanuel S/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, resistencia a la autoridad y falsificación adulteración o supresión de la numeración de un objeto registrable". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VERA CID JONATHAN EMANUEL, poseedor del DNI N° Indocumentado 16480383; nacido el 13/05/1987, hijo de Vera Patricio y de Cid Maria Angelica, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-20467-2300 (Registro Interno N° 10610), caratulada "Mesa Valle Esteban Andres, Parraguez Briciño Luis Alexis, Vera Cid Jonathan Emanuel S/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, resistencia a la autoridad y falsificación adulteración o supresión de la numeración de un objeto registrable". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 31939201, venezolano, hijo de Marcelo Usea y de Yolesca Gonzalez, nacido el día Fecha de Nacimiento de la Parte, en la Localidad de Localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en Domicilio de la Parte (Tipo y Nro.), a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10439 (IPP 07-00-040884-24, Sec. de Gestión 4420/2025), "González, Gabriel Eduardo S/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. En atención al resultado negativo de las citaciones cursadas (archivo adjunto), cítese a Gabriel Eduardo González, por el término de cinco (5) DIAS por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. digital Carlos Esteban Gualtieri, juez, 20/10/2025". Déjase constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ROMINA DAIANA FERNANDEZ, en la causa Nro. 7122-P del registro de este Juzgado, DNI n° 38.178.226 con último domicilio en la calle French N° 1038, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado ponerse a derecho en la causa 7122-P que se le sigue por el delito de usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ... no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado. Secretaría.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo

Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN JOSÉ GOMEZ DIAZ, en la causa Nro. 7840-P del registro de éste Juzgado, DNI 45.693.336, con último domicilio en la calle Los Jacintos 749 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 7840-P que se le sigue por el delito de hurto agravado por su comisión con ganzúa, llave falsa u otro instrumento - dos hechos - en concurso real entre sí, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Juan José Gomez Diaz, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación oportunamente otorgada, declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)" Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado. Secretaría.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri. Notifica a CRISTIAN MARIANO LUCERA en la causa N° 07-03-12259-19 (n° interno 7328) caratulada "Lucero, Cristian Mariano s/hurto tentado" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field,. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-12259-19 (n° interno 7328) caratulada "Lucero, Cristian Mariano s/ hurto tentado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el 14 de julio de 2019 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 10 de diciembre de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 20/10/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 10 de diciembre de 2019, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Cristian Mariano Lucero, en la presente causa N° 07-03-12259-19 (n° interno 7328) que se le siguen en orden al delito de hurto tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Lucero Cristian Mriano, D.N.I. N° 35.863.827, argentino, nacido el día 27 de mayo de 1991 en Lanus, hijo de Oscar Osvaldo Lucero y de Noemi Isabel Barzola, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4167661, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.396.685, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Cristian Mariano Lucero, la que fuera dispuesta con fecha 26 de mayo de 2021. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri. Notifica a GERARDO DAMIAN ARREDONDO en la causa N° 07-00-20683-18 (n° interno 6688) de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field,. Y vistos: Esta causa N° 07-00-20683-18 (n° interno 6688) caratulada "Arredondo, Gerardo Damian s/encubrimiento agravado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de encubrimiento agravado presuntamente ocurrido en lugar indeterminado necesariamente entre los días 23 de marzo de 2018 y 25 de abril de 2018 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 29 de agosto de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 20/10/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en

estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 29 de agosto de 2018, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2° del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I. DEclarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Gerardo Damian Arredondo, en la presente causa N° 07-00-20683-18 (n° interno 6688) que se le sigue en orden al delito de encubrimiento agravado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Gerardo Damian Arredondo, D.N.I. N° 39.338.957, argentino, soltero, nacido el 15 de marzo de 1991 en Burzaco, hijo de Gerardo Gustavo Ayala y de Monica Paula Navarro, domiciliado en la calle Parravicino N° 19 de la localidad de la localidad de Glew partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O3409990, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.423.312, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Gerardo Damian Arredondo, la que fuera dispuesta con fecha 9 de diciembre de 2019. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). IV. correr vista al Sr. Agente Fiscal interviniente a los fines que se expida en relación al elemento incautado. Regístrese, notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAVID OSVALDO DIAZ, DNI 25016641, nacido en San Nicolas , Pcia. de Bs. As, el 08/01/1976 , hijo de Osvaldo Diaz y de Ana Lucía Espíndola, con último domicilio conocido en calle Viamonte n° 1359 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-311-2024, IPP-IPP N° 16-00-015333-23/00 , caratulada: "Diaz David Osvaldo- Robo- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de octubre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 14 de octubre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado David Osvaldo Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-311-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada.-Fdo. Anselmo Gonzalez, Juez.-" El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-311-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Duarte Martin Dario S/Quiebra (Pequeña)", 65504, el día 14/10/2025 se decretó la quiebra de DUARTE MARTIN DARIO, DNI 28.283.474, con domicilio en calle 47 N° 1145 de San Cayetano. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Correo electrónico: sindicobrindesi@gmail.com; teléfono: (2262) - 490417/ (221) - 4094378. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/12/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/03/2026. Presentación del Inf. Gral.: 30/04/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en la calle Brown y Colón, 2º piso, Sector G, de la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cella, Jorge Eugenio del Valle, Secretaría a cargo de los Dres. Gardiol, Verónica Beatriz, y Bermolén, Pablo Ignacio, informa que el 20/08/2025 se declaró la quiebra de la Sra. LEYES, ROMINA GISELA, CUIT N° 27-29168968-5, con domicilio en calle Inocencio Arias N° 2541, Piso 3, Departamento "E", de la ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que se designó síndico clase "B" al contador Carlos A. Menendez quien recibirá las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 27/11/2025, en el domicilio electrónico sindicocarlosmenendez@yahoo.com, en formato pdf tanto el pedido de verificación de crédito como la documental respaldatoria en su totalidad y el arancel verificadorio que ordena el art. 32 de LCQ de corresponder. A tal fin, se hace saber que el arancel podrá abonarse a la cuenta CBU 0720518788000035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. El síndico acompañará los legajos de verificación de cada uno de los acreedores mediante presentación electrónica a estos obrados adjuntando en pdf cada uno de los que hubiere recibido, así como sus observaciones y deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal hasta el día 27-12-2025 (arts. 14, inc. 9º; 34, apartado primero y 35, 279 ley cit). El informe general será presentado hasta el día 27/02/2026 inclusive (art.39 L.C.Q). La publicación de estos edictos se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (art. 89 ley citada) por el plazo de 5 días.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días

que en los autos caratulados "Vilsanto Servicios y Construcciones S.R.L. S/ Quiebra Indirecta (Antes Concurso Preventivo (Pequeño). Expte. n° 132082, con fecha 27 de mayo de 2025 se ha decretado la quiebra -indirecta- (confirmada por la Alzada en fecha 19/8/2025) de VILSANTO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SRL, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula n°112623 de Sociedades comerciales, Legajo 197748, con domicilio social en calle Montevideo n° 398 de Berisso, constituido físico en calle 16 n° 589 y electrónico en 20295159775@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Alfredo Luis Zambiasio, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata y domicilio electrónico en 20126620323@cce.notificaciones. Tel.: 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadoresasociadostl@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio (encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral), la que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Alfredo Luis Zambiasio, N° de cuenta 000063433427, CBU N° 0070342820000000634377 del Banco de Galicia.. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores post-concursales y sus garantes, y de fecha anterior al dictado del decreto de quiebra indirecta -27/5/2025 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 22 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 26 de febrero de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q., y el Recálculo de los créditos en los términos del art. 202 ley cit.; el día 12 de marzo de 2026 para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 9 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 10 de abril de 2026 y el día 17 de abril de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 28 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 17 de octubre de 2025. Daniel A. Galipo, Secretario.

oct. 23 v. oct.29

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n. 8 de Bahía Blanca, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a los demandados EULOGIA ROSA CIANCAGLIANI DE CIRIGLIANO; JUAN BAUTISTA CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI; BLANCA EDITH CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y MARCO AURELIO ANTONIO CIRIGLIANO Y CIANCAGLIANI y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende ubicado en calle Guardia Vieja Nro. 4161 de la ciudad de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Chacra 157, Manzana: 157 c, Parcela 24, Dominio: F° 195/1933 (Bahía Blanca), Partida 27149 a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025.

oct. 23 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolas Strobino (Juez) Secretaria Única a cargo de los Dres. Maria Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados: "R.A.T. y Otros S/Abrigo", Expte. Nro. PL-1726-2023, cita y emplaza a la Sra. RODRIGUEZ VERONICA GISELLE, DNI 37945653, de la legalización de la medida tomada en autos respecto de sus dos hijas, así como de la fecha de la audiencia fijada; citándola y emplazándola para que en el término de cinco días comparezca en los autos "R.A.T.G. y Otras s/Abrigo" PL-1726-2023, con el debido patrocinio letrado, haciéndole saber que, ante la incomparecencia, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la ley citada decretando el estado de adoptabilidad de las niñas. Asimismo infórmese que podrán concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Tucumán 501, Oficina 102, de Pilar (ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar - 02304434028) o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar, para su representación en el proceso. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. A continuación se transcriben las resoluciones a notificar "Pilar, 30/4/2025. Resuelvo: I. Legalizar la Medida de abrigo adoptada el día 21/4/2025 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños RATG DNI 55431043 por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 18/10/2025. II. Notificar lo resuelto a la progenitora de la niña (la Sra. Rodriguez Veronica Giselle) domiciliada en la calle Pirovano N° 641, Barrio San Alejo, Pilar, Buenos Aires, a su domicilio constituido en autos con su letrado patrocinante -Defensoría Oficial N° 12-. Con el objeto de asegurar la notificación de los progenitores, hágase saber al Servicio Local que, al momento de presentarse a futuras entrevistas, deberán informar a los padres la necesidad de concurrir a esta dependencia a los efectos de notificarles la presente." Fdo. Valeria Antos. Juez "Pilar, 23/7/2025. Resuelvo: I. Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de Pilar, respecto de Rodriguez Cielo Luna Estrella (art. 35 bis de la Ley 13.298) Notifíquese esta legalización a la Sra. Veronica Giselle Rodriguez, DNI 37945653, cel.: 01125620562, domiciliada en la calle Pirovano N° 641, Barrio San Alejo, Pilar, por oficio por Comisaría. II. Hacerle saber que: a) El artículo 702, inciso d, de Código Civil y Comercial de la Nación: "El ejercicio de la responsabilidad parental queda suspendido mientras dure: d) la convivencia del hijo con un tercero, separado de sus progenitores por razones graves, de conformidad con lo establecido en leyes especiales." b) Deberá presentarse formalmente en el término de cinco días habilitados, con asistencia de abogado, y constituir un domicilio electrónico y físico bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de su hija sin su intervención. Para conseguir la asistencia de un/a abogado/a gratuito/a, se pone a su disposición la Defensoría Oficial, sito en la calle Tucumán 501, piso 1, oficina 102, de la localidad y partido de Pilar (tel. 0230-443-3881 y ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar) y/o al Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados, sito en la calle Independencia 713, Pilar." Fdo. Dra Galeliano Silvina. Juez "Pilar, 17/9/2025. ... fíjese nueva audiencia para el día 11 de noviembre de 2025 a las 12:00 hs., en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14528, con la suscripta, a la cual deberán comparecer el Sr. Asesor de Incapaces interviniente, integrantes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, profesionales del Hogar en los que se encuentran institucionalizados las niñas y la progenitora de estas, haciéndoles saber a estos últimos que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá

dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley citada decretando el estado de adoptabilidad de los niños. Notifíquese." Fdo. Valeria Antos Juez "Pilar, 7/10/2025. ... Por último advirtiéndole que se ha incurrido en un error involuntario al momento de consignar la fecha de la audiencia establecida por los arts. 10 y 12 de la Ley 14.528; hágase saber que la misma se ha fijado para el día 4/11/2025 a las 12.00 hs. -y no para el día 11/11/2025-. Librese oficio a los hogares y notifíquese electrónicamente a la progenitora y al Ministerio Pupilar." Fdo. Nicolas Strobino, Juez.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Delgado C. A. s/Abrigo" notificar al SABRINA ALEJANDRA DELGADO, DNI 31.079.661, la siguiente resolución: "Cítese nuevamente a la progenitora de la niña de autos, Sra. Delgado Sabrina Alejandra, para el día 26 de noviembre de 2025 a las 10:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a los Sra. Sabrina Alejandra Delgado que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles, sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los su hija C. A. Delgado a favor de la Sra. De Los Santos Mirta. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días de manera gratuita. Belén Loguercio, Jueza". Banfield, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 26/06/2025 en autos NORTE EGP S.R.L. S/Concurso Preventivo (Pequeño), Expediente N° 55547, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de, Norte EGP SRL, CUIT Nro. 30-71738873-5, con domicilio en calle Independencia N° 1294, de Zárate, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Andres Drzewko, teléfono de contacto: 11-6947-5920, Mail: andresdrzewko@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 04 de noviembre de 2025. Se fijan las fechas del día 18 de diciembre de 2025 y 11 de marzo de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Fijase como fecha final para la presentación de observaciones al informe general del síndico, el día 30 de marzo de 2026. Convócase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 14 de agosto de 2026 a las 10:00 hs, siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el 21 de agosto del 2026. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación Art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ (el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles). Asimismo, el informe del Síndico se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Juzgado. Nota: el N° de cuenta para depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ es el 027-0539547/8, siendo el CBU 0140036627710353954785, CUIT Asociado 30-70721665-0 (Poder Judicial).

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Magistrada Suplente del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a GASTON MAXIMILIANO PIRIZ, sin apodos, de 28 años, nacionalidad argentina, de estado civil soltero (en concubinato), que sabe leer y escribir y si sabe firmar, ocupación en la construcción como albañil y electricista, nacido el 18 de febrero de 1996 en la localidad de Marcos Paz (B), hijo de Estanislao Piriz (v) y de Mirta Liliana Castaño (f), que el declarante se domicilia en calle Dardo Rocha casi San Juan-Barrio El Prado, de la localidad de Marcos Paz, DNI N° 43.852.788; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la Causa n° ME-1558-2025 (10772), "Píriz, Gastón Maximiliano s/Daño Simple, Daño Calificado y Resistencia a la Autoridad todo en Concurso Real entre sí en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-17862-24)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° 09-00-001960-25/00 "Gomez, Miguel Ángel s/Hurto, Amenazas, Hurto Agravado (con ganzúa, llave falsa u otro instrumento)" en trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), interinamente a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radamés S. Retegui, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a MIGUEL ANGEL GOMEZ, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires (causa 142912), con fecha 9 de octubre de 2025, "...Por lo expuesto, en el acuerdo que antecede, el Tribunal. Resuelve: I. Declarar admisible el recurso de casación deducido por Sebastián Emilio Sampol, defensor oficial del Departamento Judicial Mercedes a favor de Miguel Angel Gomez. II. Rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia. Fdo. Carlos Ángel Natiello, Mario Eduardo Kohan y Olivia Otharan...". Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: ".../cedes, 16 de octubre de 2025. Atento a lo ordenado por el Superior y a lo manifestado por Cristian Kasek, Oficial Ayudante de la Estación de Policía de Seguridad de Mercedes (E09000009433602 14/10/2025 9:53:11 a. m. Oficio-Oficio al Juzgado de Garantías), en tanto refirió que: "...a fin de notificar a Gomez Miguel Angel, domiciliado en calle 30 y 63 n° 1547, se comisionó personal policial de esta repartición el Teniente Cabral Juan Pablo, manifestando que constituido en el domicilio indicado se entrevistó con la hermana del citado, la Sra. Gomez Milagros Belén D.N.I. 45.622.319 (...) la cual manifiesta que su hermano vive en Gowland y que desconoce las calles de su domicilio y algún número de comunicación con el mismo...", procédase a efectuar la notificación de Miguel Ángel Gomez de la resolución dictada con fecha 9 de octubre del corriente año por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires (causa 142912) (E09000009431179 13/10/2025 1:14:49 p. m. Oficio-Oficio al Juzgado de Garantías) por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conformelo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al

nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde...". Fdo. Marcelo E. Giacoia, Juez interinamente a cargo de este Juzgado de Garantías.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATIAS ALBERTO BERMUDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-15334-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 13 de octubre del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, Matías Alberto Bermudez por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 20 de octubre de 2025". Secretaría, 20 de octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2, del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a DIEGO FABIAN GALLARDO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-020659-14/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Abuso Sexual Agravado", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, en la fecha de la firma digital. Visto y considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Diego Fabian Gallardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. ÁNGEL EDUARDO CUFRE, domiciliado en calle Magallanes n° 1043 de Mar del Plata, en causa nro. 20059 seguida a GODOY ELIAS EMANUEL por el delito de Incidente de Pena la Ejecución de Pena la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de octubre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a SERGIO DANIEL GALLARDO, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-020659-14/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Abuso Sexual Agravado", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, en la fecha de la firma digital. Visto y considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Sergio Daniel Gallardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal)". Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 524-612-2021, caratulada "SANTILLAN LAUTARO LEONEL s/Encubrimiento, Hurto", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Avenida del Mar N° 465 de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2025. Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 524-612-2021, IPP N° 03-03-005002/17, seguida a Santillan Lautaro Leonel s/Encubrimiento, hurto, para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°524-612-2021 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Santillan Lautaro Leonel cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Encubrimiento y hurto", previsto y penado en los arts. 277 inc.1° y 162 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 -Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 -piso 1°- C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 30/09/25 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de FLUGEL S.R.L., CUIT N° 30-70775368-0, con domicilio en Lavalle 1447, piso 5°, oficina "L", de la C.A.B.A., inscripta en la IGJ con fecha 19 de julio de 2024, bajo N° 7478, Libro 173, de S.R.L., autos "Flugel S.R.L. s/Concurso preventivo, Expte. COM 017151/2025". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 03/12/2025 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y arancel en caso de corresponder; y que cuentan hasta el día 18/12/25 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Asimismo se hace saber que el informe individual (art. 35 LCQ) deberá presentarse el 24 de febrero de 2026, el informe general (art. 39 LCQ) deberá presentarse el 10 de abril de 2026 y que la audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el 2 de octubre de 2026, a las 10:00 horas. El síndico designado en autos es "Estudio Waisberg-Grela", integrada por los contadores Jacobo Mario Waisberg y Carlos Grela, con domicilio en Práctico Póliza 1068, Capital Federal y domicilio electrónico en 20050710751, teléfono móvil 11-4418-3632, mail: waisberggrelasindicatura@gmail.com, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones. Datos bancarios: C.B.U. N° 0290034610000000024025, Alias 1225azulino, Titular Jacobo Mario Waisberg, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. C.A.B.A., 15 de octubre de 2025. Hernán Osvaldo Torres, Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bautista Brenda Ayelen s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 24 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de BAUTISTA BRENDA AYELEN, con domicilio en calle 529 entre 142 y 143 N° 4735 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° "A", de La Plata, abierta al público de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 17 de noviembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 3 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 5 de febrero de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 19 de febrero de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 19 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 20 de marzo de 2026 y el día 3 de abril de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 4 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 20 de octubre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JONATHAN GASTÓN MOREYRA, domiciliado en calle Alte. Brown n.º 2464, 3° A, de Lomas del Mirador, La Matanza, pcia. de Buenos Aires, en causa nro. 20500 seguida a "Rodas Griselda Edith por el Delito de Incidente de Ejecución de Pena" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de octubre de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada.... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes.

Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 21 de octubre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri, notifica a SEBASTIAN EZEQUIEL MACENA en la presente causa N° 07-03-9372-17 (n° interno 6468) caratulada "Macena, Sebastian Ezequiel y Teves, Lucas Martin s/ robo tentado" de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "/field. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-9372-17 (n° interno 6468) caratulada "Macena, Sebastian Ezequiel y Teves, Lucas Martin s/ robo tentado", Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-9372-17 (n° interno 6468) respecto a Sebastian Ezequiel Macena a quien se le imputara el supuesto delito de robo tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 19 de julio de 2017 en la localidad de 9 de Abril partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Lucas Martin Teves, D.N.I. N° 39.834.177, argentino, nacido el día 2/9/1996 en San Justo Provincia de Buenos Aires, hijo de Teresa Cardozo y Angel Teves, domiciliado en calle Monti N° 1755 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03166132, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.501.557, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes por oficio y al imputado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a BROEMSER ANDRES LEONCIO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 nro. 726 La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-036270-19/00 caratulada "Broemser, Andres Leoncio s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/Plata, 3 de Junio de 2025. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Broemser, Andres Leoncio, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal. Secretaría, 3 de junio de 2025. Dra. Natalia Courtade, Instructora Judicial. oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCOIS DAIANA GABRIELA en causa nro. 20786 seguida a PEREZ ECHEGARAY JUAN CRUZ por el delito de lesiones graves la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 8 de Octubre de 2025 Autos y vistos: Téngase presente lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "...Revocar, por mayoría, la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata en fecha fecha 05/09/2025 Sr. Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata, que impone cautelarmente a Juan Cruz Perez Echegaray restricción de acercamiento respecto de la sra. Francois Daiana Gabriela con domicilio en calle 4 N° 3816 piso 5to E de Necochea, importando ello el impedimento de concurrir a sus respectivo domicilio y demas lugares donde la misma pudiera encontrarse, en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 Bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales....", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 4/8/2027 siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 65 Nro. 3726 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.).. haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos oct. 24 v. oct. 30

efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas..". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata,. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN CRUZ NEFFI en causa nro. 20728 seguida a Navarrete Bordon Braian Dario por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de agosto de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de octubre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LUIS ENCINA, domiciliado Avellaneda N° 5839 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-20753-1 seguida a Benetton Matias Esequiel por el delito de incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las

resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de octubre de 2025.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el propietario de la obra de calle México 371 de la ciudad de Mar del Plata en causa nro. INC-20349-2 seguida a LUCERO FERNANDO NAHUEL por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de octubre de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de octubre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, tercer piso, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos "Coresa Argentina S.A. s/concurso preventivo", (Expte. No 11936/2025), que CORESA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-68824475-3), se presentó en concurso preventivo el 23/06/2025 y que la apertura del mismo fue declarada el 03/10/2025. Se hace saber que se ha fijado hasta el 26/11/2025 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Sindicatura "Estudio Pabelo - Mendoza y Asociados", con domicilio en la calle Montañeses 1823 Piso 8 D (zona 192) y tel. 1141422244. Los pretensos acreedores deberán presentar sus insinuaciones al correo electrónico sindicaturacoresa@gmail.com, enviando el escrito junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en concurso de Coresa Argentina S.A. Expte.: 11936/2025 formulada por (identificación del insinuante)". Se hace saber a los interesados que a los fines de tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato pdf, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 mb que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. La sindicatura presentará en el expediente las insinuaciones recibidas y las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico sindicaturacoresa@gmail.com, dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 03/03/2026 y 07/04/2026, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 08/10/2026 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el día 16/10/2026. Buenos Aires, 2025.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. EDEN ARY CATRIEL y Sr. MATEO EZEQUIEL PASCUAL en causa nro. 20853 seguida a YÑIGO EDGAR LEONEL por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: ".: "/ñor Juez:Cumpro en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Yñigo Edgar Leonel titular del documento de identidad DNI 46103574, de nacionalidad argentina estado civil soltero profesión empleado nacido el hijo de Victor Emanuel Yñigo y Silvia María Rivaneira, domiciliado en calle José Deyacobbi N° 2.019 de esta ciudad, Ide a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de robo agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública cometido el día 22 de setiembre del año 2023 en perjuicio de Eden Ary Catriel, y coautor del delito de robo agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa cometido el día 7 de diciembre del año 2023 en perjuicio de Mateo Ezequiel Pascual, ambos en concurso materia, impuesta por sentencia de fecha 1 de septiembre de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 1 de septiembre de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 1 de septiembre de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 1 de septiembre de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 1 de octubre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 1 de octubre de 2028.- Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 2 de octubre de 2025 .-."//del Plata, 2 de octubre de 2025. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 1 de octubre de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a.- Constituir domicilio en la provincia de Buenos Aires.b.- Someterse al control del patronato de liberados. c. Continuar con las tareas comunitarias no remuneradas impuestas en la SJP a la que ha renunciado hasta cumplir el plazo de 3 años. d.- Asimismo y atento la impresión personal que me ha causado el joven, como así los aspectos favorables expuestos en el informe socio ambiental, he de imponerle la condición de terminar la escolaridad secundaria (ha hecho hasta 4to año, según me informara en la audiencia), lo que redundara de seguro en la obtención de mejores empleos. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. F) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 0800031768/23 Y AC. 0800041235-23 y causa nro. 6168 y su acumulada 6280 del Tribunal en lo Criminal N° 1 - Mar del Plata. ". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo Pablo Alberto, comunica que con fecha 18/09/2025 se decretó la quiebra de FORTUGNO CAMILA LOURDES, DNI 39.331.299, con domicilio real en calle Luis Sáenz Peña N° 2057, de la localidad de Temperley, partido Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida, con domicilio calle Tucumán n° 1299. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 03/11/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % salario mínimo vital y móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias bacon.lettra.enteres. Informe individual: 02/03/2025. Informe general 06/04/2025. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FABIANA ANDREA BAEZ, con domicilio en calle Calaza 69 de esta ciudad, causa nro. 20051-2 e la Resolución que a continuación de transcribe: "/rn/ del Plata, 21 de Octubre de 2025- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el

plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 15/12/2025, a las 08:30 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia -ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.-notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 9 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 19/06/25 se ha decretado la quiebra de BRANDAN MIRTA ELENA (DNI N° 13915333), con domicilio real en calle Ricardo Palma N° 752 de la ciudad de Mar del Plata, autos "Brandan Mirta Elena s/Quiebra (Pequeña)" Síndico designado CPN Gustavo Daniel ISSIN atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs., en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 15/12/25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (art. 33 Ley 24552) enviando también en formato "PDF" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico "brandanmirtae17894@gmail.com" con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 13-02-26 y 06-04-26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NIETO LEONARDO AGUSTIN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 43253373, argentina, hijo de Dario Nieto y de Daiana Sanchez, nacido el día 10/03/2004, en la localidad de Ezeiza y con último domicilio conocido en real: Calle Jorge Newbery - N° 1310 - loc. Ezeiza - torre 7, dpto. 11, Complejo Madres II, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0701-2302-2400 (R.I. N° 10064) caratulada "Nieto Leonardo Agustín, Quiroga Gonzalo Elías s/Robo Simple en concurso real con encubrimiento, agravado por el ánimo de lucro R.I. N° 10064". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de octubre de 2025. I) Teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la actuario, y atento a la dilaciones producidas por la incomparecencia del imputado Nieto a las reiteradas citaciones, sumado a lo que surge de los informes actuariales producidos en distintos días y horarios, córrase nuevo traslado a la defensa a fin que informe sobre el paradero del causante. II) Por otra parte y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto I, cítese a Leonardo Agustín Nieto, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional." Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

oct. 24 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dra. Emiliano Lavagnino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Julieta Villamarin, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. FABIANA ANTONIETA ORELLANA, DNI 38.867.770, madre biológica de la niña ORELLANA YOSELYN, DNI 70559978, nacido el día 17 de diciembre de 2024, y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Orellana Yoselyn o NN s/Abrigo", Expte. Nro. 87725 bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio. Gral. San Martín, 21 de octubre de 2025. Dr. Emiliano A. Lavagnino, Juez.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín cita y emplaza a la Sra. MELICHE AMARILLA GLORIA ELIZABETH, DNI. 35.136.100, con último domicilio conocido en Reconquista N° 4700, Villa Ballester, General San Martín, para que se presente a estar a derecho en los autos "Meliche Adrian s/Abrigo", (Expte. N° 86966) como así también se notifique del pedido de adoptabilidad solicitado por el Organismo Administrativo, en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. En caso de encontrarse en desacuerdo con el pedido del organismo administrativo, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente. Gral. San Martín, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Patricio Gustavo Groppo, Secretaría a cargo de los Dres. Daniel Alberto Pellegrino y Laura Stefania Platas, en autos caratulados "Murga María Julieta c/Sucesores de Lorea Elda María s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 27648) emplaza a los sucesores de MARÍA ELDA LOREA, DNI 322397, para que en el término de 10 días comparezca en la presente causa y conteste la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en

juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, septiembre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con domicilio en la calle Avda. Colón 46, 1er. piso, de esta ciudad, cita al Sr. FLORES MUÑOZ HERNAN EDUARDO, para que en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia, se presente a oponer excepciones y constituir domicilio en los autos caratulados: "Salvatori Laiuppa Marcela Paula c/Flores Muñoz Hernan Eduardo s/Cobro de Honorarios", bajo apercibimiento de designar como Defensor al de Pobres y Ausentes (arts. 145/147,158 y ccs. del C.P.C.C.) Se deja constancia de que en virtud de lo dispuesto por el art. 58 in fine de la Ley 14.967, el presente debe ser publicado en forma gratuita.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia número 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Sra. Jueza Carolina A. Fernandez Colaizzo por disposición de la SCBA, Secretaría única de la Dra. Natalia S. Blazquez del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón 46 piso primero de Bahía Blanca, en autos caratulados "Alessio Imara s/Abrigo", Expte. núm. 239.985, que tramitan por ante este juzgado cita a MARIA DEL CIELO ALESSIO y MAXIMILIANO SANCHEZ por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nueva de Bahía Blanca, para que en el plazo de 10 (diez) días hagan valer sus derechos en estos autos en los que se solicita la situación de adoptabilidad de su hija Imara Alessio y en los cuales se ha fijado audiencia para su escucha el día 12 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas, en la sede de este Juzgado de Familia N° 2, bajo apercibimiento de seguir el trámite adelante sin su intervención (art. 145 CPCC). Natalia Soledad Blazquez, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, en autos "Mazullo Juan Manuel c/Domene Gabriel s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 88586, cita y emplaza a herederos de GABRIEL DOMENE, LE 1.112.982, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula (055) 193.606, sito en 465 e/24 y 26 de City Bell, partido de La Plata -Buenos Aires- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección V, Manzana 84, Parcela 18, a fin de que comparezcan a contestar demanda y constituir domicilio en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente en juicio.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque 2450, piso 4º, Banfield, Edificio Tribunales, cita por el término de diez días en los autos caratulados "Diaz Maria Ester y Otra c/Blanco Raul y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 105203, a los Sres. RAÚL BLANCO, ELENA RAMIREZ MAZZOLA DE BLANCO y/o sus posible herederos, que se consideren con derechos respecto del inmueble ubicado en Lomas de Zamora, Circunscripción X, Sección C, Manzana 51, Parcela 11 b, cuya Partida 063 159657, Dominio antecedente, Folio 3515, del año 1946, a fin de tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar defensor de pobres y ausentes para que los represente.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo Juez, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez días a los Sres. ENRIQUE HORTENSIO VILLAMARIN y JOSÉ VILLAMARIN, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto estas actuaciones, sito en la calle Cervantes 2945 de Rafael Calzada, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, identificado como la Nomenclatura catastral: Cir. III, Sec. K, Mz. 6, Parcela 22, Partida inmobiliaria 003-26778. Partido de Lomas de Zamora, 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita a ANA FLORA BALESTRIERE Y FLORIO, LIDIA BALESTRIERI y FLORIO, ANA FLORA y REINALDO BALESTRIERI y a sus sobrinos VICENTE, SALVADOR, MARIO JOSE, ANA MARIA y FRANCISCO DI COSTANZO Y BALESTIERI y MARIA y MIGUEL DI COSTANZO y BALESTRIERA, REINALDO BALESTRIERI y FLORIO, MARIA LUCIA BALESTRIERI y FLORIO, MARIA y MIGUEL DI COSTANZO, ASUNCION BALESTRIERI y FLORIO, VICENTE DI COSTANZO Y BALESTRIERI, SALVADOR DI COSTANZO Y BALESTRIERI, MARIO JOSE DI COSTANZO Y BALESTRIERI, ANA MARIA DI COSTANZO Y BALESTRIERI y FRANCISCO DI COSTANZO Y BALESTIERI y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Circ. 1 - Sección G - Mza. 61 - Parc. 30), sito en la calle Humberto Primero N° 1924 del partido de Lanús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raggio Nicolas Oscar, Juez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "D'Addona Juan Ariel c/Severin Hector Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Exp. 96885, cita y emplaza a los demandados SEVERIN HECTOR FRANCISCO y D'ADDONA HAYDEE DEL CARMEN y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Morganti Nro. 78, de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, pcia. de Buenos Aires, individualizado según Partida Inmobiliaria 75.587 y datos del catastro como Circunscripción III, Sección O, Manzana 8, Parcela 5, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designación de Defensor Oficial en turno. Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Olavarría hace saber que en los autos: "Pais Fabio Emiliano c/Olacer Agrícola

S.A. y Otros/as s/Despido", Expte. Nº OL4319/2020, se ha resuelto: ///Olavarría, 14 de octubre de 2025. Y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a MARIANO VICTOR, atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -89 Ley 15.057, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario en línea noticias de Olavarría con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (arts. 341 C.P.C. y C., 89 Ley 15.057). Los edictos deberán ser confeccionados electrónicamente por el peticionario colocando para el caso de la publicación en el diario, su domicilio electrónico para que una vez confrontado por este Tribunal le sea enviado nuevamente a los fines de su diligenciamiento (art. 398 C.P.C.C., 89, Ley 15.057) salvo que la destinataria se encuentre incluida en el listado de domicilios electrónicos habilitado por la SCBA para la recepción de oficios en el link <https://registrodomicilios electronicos.scba.gov.ar/listados.aspx> debiendo en este caso colocar el asignado como domicilio electrónico del destinatario para que una vez confrontado y firmado le sea notificado (art. 398 C.P.C.C., 89, Ley 15.057); y con el domicilio electrónico del destinatario el dirigido al Boletín Oficial a fin de ser suscripto por este Tribunal y notificado adecuadamente. Dese traslado de demanda a Mariano Victor, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de diez días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas Virtual. Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único). Lopez Arevalo Guillermo Oscar, Juez.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - Se cita a los herederos de JUAN CARLOS FABRI (DNI 2.002.636) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas "Ciancaglini María Beatriz c/Capra Pedro y otros s/Prescripción adquisitiva larga", en trámite ante el juzgado en lo civil y comercial número 15 de Lomas de Zamora, Exp. n° LZ-9854-2025, ubicado en la calle Carlos Casares 434, entre Sargento Cabral y Pringles, de la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, individualizado como Circunscripción IV, Sección A, Manzana 6 "a", Parcela 24, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 10734 (030), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, sito en calle Ituzaingó 340, piso 2, Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. De Vedia Soledad, Secretaría Única, cita y emplaza a RODRIGUEZ ALBERTO LEONEL, DNI 36.995.654, a fin que se presenten en el término de diez (10) días a tomar la debida intervención y a contestar la demanda interpuesta en autos caratulados "Castaño Villalba Federico Noel c/Rodriguez Alberto Leonel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (Expte. Nº SI-22563-2024) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. Nº 2 a cargo del Dr. German A. Sanchez Jauregui, Sec. Única, del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a sucesores de BENCENY, JOSE, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte.: "Bonilla María Soledad c/Benceny Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nº 64.227), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 21 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez Nº 141, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 10 días a los herederos del Sr. GIUFFRE FRANCISCO ANTONIO, y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Avenida Alvear Nº 457 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es, Circunscripción: 1 Sección: C Manzana: 11 Parcela: 22, partida inmobiliaria: 054-31889. la citación es bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Junín, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, Secretaría Única, cita y emplaza a los eventuales herederos de JORGE ALBERTO DIODATO y ROSA STRAZZERI (herederos a su vez de Juan y Cayetano Didato y del Gessi respectivamente), y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya usucapión se persigue, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. A, Manzana 72, Parcela 7- Partida Inmobiliaria 971, Dominio Inscripto Lotes 6 de la Manzana 23 Folio 10 año 1945 de la localidad de Saldungaray, Partido de Tornquist, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Farias, Claudia Leticia C/ Del Gessi De Diodato, Maria y otros S/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Tornquist, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Rodolfo Lopez Nº 176 de Quilmes, en el marco de los autos caratulados "Villalonga Ledesma Lionel Santino y otro/a S/Guarda a parientes", Expte. Nº 141.348, cita y emplaza a FLORENCIA ISABEL LEDESMA, DNI 42.157.372 para que se presente autos para hacer valer sus derechos, debiendo presentarse dentro de los diez días a contar desde la última publicación con patrocinio letrado (asistiéndole derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones -Art. 12 Ley 14.528-; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en juicio en caso de incomparecencia injustificada (art. 341 del CPCC). (art. 147 del CPCC). Quilmes, 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German A. Sánchez Jauregui, cita al demandado GONZÁLEZ JONATHAN ANDRÉS, a fin que se presente en autos "Vicente Cecilia Gabriela c/Jorge y Nestor Marochi S.A. y otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", 65393 en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, 21 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 Nro. 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a NICOLÁS GABRIEL ADRIÁN QUIJANO, DNI 38.441.471, a ejercer sus derechos en el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente, en los autos "Quijano Zaira y otro/s s/abrigo", Expediente Lp-51104-2024. La Plata.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, con asiento en la calle 9 de Julio 287, 2º piso, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Vera Antonio Esteban c/Herschel y Lem Estela y Otros sus sucesores s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente 28047-Número de Receptoría: QL-24418-2008, publica edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de la ciudad Quilmes, citando a los herederos de HÉCTOR JORGE VIDAL y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en la calle 390 N° 1042 de la localidad y partido de Quilmes, designado catastralmente como Circ. III, Secc. G, Mza.63, Parc. 21, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Buenos Aires, 17 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Olivera Edgardo Ruben y Otro/a c/Garcia Carlos Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 67373, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GARCÍA y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Circunscripción IX, Sección D, Chacra 12, Parcela 12 b, Partida 22.227, Número de inscripción 5304 (11), de Urdampilleta partido de Bolívar, para que se presente/n y conteste/n demanda en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (arts. 680, 320 y conc. C.P.C.C.).

oct. 27 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora a cargo P.D.S del Dr. Jose Luis Cociña, en los autos caratulados: Salvatierra Claudia Delfina S/Guarda a parientes LZ-60815-2019, ha dispuesto: En atención a lo pedido y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en fecha 25/8/2025, procédase a citar por edictos al Sr. SALVATIERRA AGUSTIN NAHUEL y a la Sra. BRITO LOURDES ELEONORA para que se presenten en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia letrada, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver la situación legal de Delfina (art. 145, 146 CPCC) .Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de Lunes a Viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Larroque 2300 Banfield. Notifíquese por Secretaría y con habilitación de días y horas inhábiles y al Asesor de Menores en su despacho (Conf. Art. 36 Bis Ley 13298 Incorp. Ley 14537 y 12 de la Ley 14528 y su Dec. 445/13). Fecho, se resolverá respecto la situación jurídica de Delfina. Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Público Despacho, el 22 de octubre de 2025. Fdo.: Jose Luis Cociña, Juez de Familia.

oct. 27 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en Causa N° 1302/9218 (IPP N° 03-04-002362-21/00) seguida a "Frank Sergio Sifuentes y Otros s/Robo Agravado por ser cometido con escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, y su acumulada Causa N° 712/9982, (IPP N° 03-03-005843-13) s/Robo Simple" en Villa Gesell, a los efectos de que se proceda a publicar, -conforme lo normado en el art. 507 CPP, la operación de cómputo de pena practicada en los autos en que me dirijo la que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma digital. I.- Atento el estado de autos, efectúe por Secretaría el cómputo de pena con ajuste a lo dispuesto en el art. 24 del C. Penal. (art. 500 del C.P.P) en relación al condenado Hugo Daniel Reina y Frank Sergio Sifuentes Gutierrez. Que el pasado 18.07 del año en curso, Sifuentes Frank Sergio y Reina Hugo Daniel fueron excarcelados en los términos del art. 169 inc. 10 del ceremonial penal. Que en virtud de la situación verificada en autos, y siendo a criterio del Suscripto similar a la planteada en la causa P. 92518 SCJBA, de conformidad con lo allí resuelto, deberá computarse como cumplimiento de pena el lapso durante el cual los nombrados permanecieron excarcelados. Practíquese además liquidación de gastos y costas del proceso. Fdo. Doctor Antonio Severino. Juez. 26.08.2025"; "Sr. Presidente: Informo a V.S. que teniendo a la vista la causa N° 1302/9218 seguida a Frank Sergio Sifuentes, Hugo Daniel Reina y otro surge que en fecha 18 de julio de 2025 este Tribunal resolvió admitir los acuerdos de Juicio abreviado de fechas 20/03/25, 19/05/25 y 19/06/25, condenar al Sr. Hugo Daniel Reina, como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por ser cometido mediante efracción, en poblado y en banda, hecho ocurrido el día 22/08/14 en la localidad de Villa Gesell (causa N° 1355, IPP N° 03-04-003076-14) y como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por ser cometido con escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, hecho ocurrido el 14/08/21 en la ciudad de Villa Gesell (causa N° 1302/9218, IPP N° 03-04-002362-21) a la pena de cuatro años de prisión con más accesorias legales por igual tiempo (arts. 12, 45, 167 inc. 2, 3 y 4 en relación al 163 inc. 3 del Código Penal). Asimismo, condenar al Sr. Sifuentes Gutierrez Frank Sergio, como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por ser cometido con escalamiento y por ser cometido en poblado y en banda, hecho ocurrido el 14/08/21 en la ciudad de Villa Gesell (causa N° 1302/9218, IPP N° 03-04-002362-21) y como autor penalmente responsable del delito de Robo simple, hecho ocurrido el 24/09/2013 en la localidad de Villa Gesell (Causa N° 712/9982,

IPP N° 03-03-005843-13), a la pena de cuatro años de prisión con más accesorias legales por igual tiempo (arts. 12, 45, 164 y 167 inc. 2 y 4 en relación al 163 inc. 3 del Código Penal). En la oportunidad, también se resolvió absolver al Sr. HUGO DANIEL REINA, en orden al delito de "Homicidio agravado por ser cometido contra un miembro de las fuerzas policiales por su función y por la utilización de armas de fuego en grado de tentativa" por el fue fuera formalmente imputado en el marco de la causa N° 1302/9218, por no haberse probado la materialidad ilícita, sin costas (arts. 42, 80 inc. 8 en función al 79 y 41 bis primer párrafo del C. Penal y 530 y 531 del C.P.P.); absolver al Sr. Sifuentes Gutierrez Frank Sergio, en orden al delito de "Homicidio agravado por ser cometido contra un miembro de las fuerzas policiales por su función y por la utilización de armas de fuego en grado de tentativa" por el fue fuera formalmente imputado en el marco de la causa N° 1302/9218, por no haberse probado la materialidad ilícita, sin costas (arts. 42, 80 inc. 8 en función al 79 y 41 bis primer párrafo del C. Penal y 530 y 531 del C.P.P.), imponiéndosele el pago solidario de las costas (art. 29 inc. 3° del C. Penal y arts. 530 y 531 del C.P.P.), fallo que a la fecha se encuentra firme y consentido. En cuanto al tiempo de privación de libertad, Frank Sergio Sifuentes y Hugo Daniel Reina en el marco de la IPP 03-04-002362-21/00 fueron aprehendidos el día 14 de agosto de 2021, convertida dicha aprehensión en detención el 15 del mismo mes y año y dictada la prisión preventiva el 15-9-2021. Que asimismo contabilizando como cumplimiento de pena todo el tiempo que estuvieron excarcelados -desde la fecha del dictado de la sentencia, esto es, 18.07.2025-, resulta que la pena impuesta a Frank Sergio Sifuentes y Hugo Daniel Reina, venció a las 00:00 horas del día 14 de agosto de 2025 a todos sus efectos. Ya con relación a las costas, corresponde que abonen en forma solidaria en este concepto la suma de Pesos Trece Mil Novecientos Veintiocho Pesos (\$13928,00) (art. 79 de la Ley 15479). Es todo cuanto debo informar a V.S. Secretaría, en la fecha de su firma digital. Fdo. Doctora Marisol Moreno. Secretaría. 26.08.2025"; "Dolores, en la fecha de su firma digital. Apruébase y notifíquese a todas las partes la operación de cómputo practicada por la Actuaría. Intímase a los condenados a abonar la suma establecida en concepto de gastos del proceso -en forma solidaria- en el término de treinta días a contar desde su notificación, bajo apercibimiento de disponerse su Inhibición General de Bienes (arts. 197, 530, 531, 533 inc. 2 y ccs. del C.P.P.) Oficiése. Fdo. Doctor Antonio Severino. Juez. 26.08.2025". Asimismo se transcribe en su parte pertinente el proveído que dispuso el presente: "Dolores, en la fecha de su firma digital. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado FRANK SERGIO SIFUENTES GUTIERREZ proveniente de la Comisaría de Policía de Villa Gesell y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado Certificado -Constancia (233601352002218751), y a fin de notificarlo de la operación de cómputo de pena de fecha 26.08.2025, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Doctor Antonio Severino, Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores. 21.10.2025".

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a DIEGO MATIAS MARISCAL, DNI 40.005.398, sin sobrenombre y/o apodo, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de octubre de 1996 en C.A.B.A., de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, hijo de Ester Mariscal, con último domicilio fijado en autos en Blanco Encalada 2134 de Villa Celina, de ocupación chofer de remise y empleado del mercado central, identificado bajo Prontuario Nro. 17423985 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y bajo Expediente O6906919 de fecha 16-08-2025 del Registro Nacional de Reiniciencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2961-2025, R.I. Nro. 4319-4, I.P.P. Nro. 05-00-41524-25/00, caratulada: "Mariscal Diego Matias s/Amenazas y Resistencia a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de octubre de 2025. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Diego Matias Mariscal, DNI 40.005.398, que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 16 de octubre de 2025, ello al domicilio fijado al momento de haber obtenido la libertad en los términos del art. 161 del C.P.P., en la que no ha sido habido." Fdo. Federico Jorge Pontello Juez, Secretaría, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la quiebra de PARE TERESA ISABEL DNI 31.918.088 con fecha 08/10/2025. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16hs, concertando entrevista previa a los teléfonos 116603-9940. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fijase el día 20/02/2026, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo).-II. Fijase el día 20/03/2026 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.).-III. Señálase el día 05/06/2026 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: andreaaisabelsita@gmail.com. Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24hs entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art.88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. "PARE TERESA ISABEL s/quiebra (pequeña) Expte. 47342-2025" Lomas de Zamora, 08/10/2025. Calandroni Pablo Javier... Juez".

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a JOSÉ REINALDO PERGER PEREZ, D.N.I. 25.327.714, de nacionalidad venezolano, nacido el 30 de mayo de 1996 en Venezuela, con último domicilio informado en la

calle Pedro Roma N° 185 de la localidad de Alejandro Korn, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-05-13186-24/00 caratulada "Perger Perez José Reinaldo s/Hurto en grado de tentativa (R.I 11.464)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 22 de octubre de 2025.-Dada la incomparecencia del imputado José Reinaldo Perger Perez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 22 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Marianela Mazzola por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a MARIO DANIEL NICOLÁS MARTINEZ, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 6731-6 -IPP nro. 07-03-019132-24/01- seguida al nombrado en orden al delito de robo calificado por su comisión en lugar poblado y en banda, por el uso de un arma de utilería y por la participación de un menor de edad -en carácter de partícipe secundario-, en concurso real con defraudación mediante el uso ilícito de una tarjeta de débito -este último en carácter de autor. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, notifíquese al imputado Mario Daniel Nicolás Martínez por medio de edictos, del cómputo de vencimiento de la pena impuesta en autos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P., en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio. Notifíquese a la Defensa. Marianela Mazzola Presidenta."; " Lomas de Zamora, 17 de Julio de 2025. Atento al estado de autos, habiendo adquirido firmeza la sentencia recaída en autos, practíquese por Secretaría el correspondiente cómputo de vencimiento de pena. Fdo.: Marianela Mazzola Jueza."; "Computo: que conforme se desprende de la sentencia dictada en autos el día 13 de junio de 2025, Mario Daniel Nicolas Martinez fue condenado a la pena de dos (2) años de prisión de ejecución condicional y costas más la imposición de las reglas de conducta previstas en el artículo 27 bis del C.P. por el término de dos (2) años, por resultar penalmente responsable del delito de robo calificado por su comisión en lugar poblado y en banda, por el uso de un arma de utilería y por la participación de un menor de edad -en carácter de partícipe secundario-, en concurso real con defraudación mediante el uso ilícito de una tarjeta de débito -este último en carácter de autor-, hecho ocurrido el día 27 de septiembre de 2024, en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Que encontrándose firme el fallo aludido, a los fines del art. 27 párrafo primero del C.P., la condena se tendrá por no pronunciada el día 12 de junio de 2029, caducando a todos sus efectos el registro de la misma, de conformidad con lo normado en el artículo 51 inciso 1º del código de fondo, el día 12 de junio de 2035. Por otra parte, el término de vigencia de las reglas de conducta impuestas al nombrado de conformidad con lo establecido en el art. 27 bis del C.P., vencerá el día 12 de junio de 2027.. Finalmente, se deja constancia que de la compulsa del Sistema Informático del Ministerio Público -S.I.M.P.- no surge que el imputado Mario Daniel Nicolas Martinez haya sido detenido en el marco de los presentes actuados. Secretaría, 17 de Julio de 2025. Fdo.: Claudia L. Lopez, Secretaria. " "Lomas de Zamora, 17 de Julio de 2025. Téngase por aprobado el cómputo de vencimiento de pena efectuado por la Actuaría precedentemente. Notifíquese a las partes y al imputado de autos. Firme el mismo, líbrese las comunicaciones de rigor ordenadas por sentencia y ofíciase a la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental a fin que por su intermedio se sortee al Juzgado de Ejecución Penal que continuará interviniendo en el presente proceso respecto del condenado. Fdo.: Marianela Mazzola Jueza." Firmado digitalmente por Claudia L. Lopez.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CORIA VANESA ERICA, DNI 26606842, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1334-2025-9017 - "Arguello Irma Beatriz, Barzala Argüello Leila Soledad, Coria Vanesa Erica, Ponce Francisco Alexander S/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AXEL NAHUEL COLMAN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-356-22, seguidas al nombrado en orden al Delito de Robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 13 de agosto del corriente año, sumado a lo manifestado por la Defensa interviniente respecto del lugar de residencia de su asistido, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Axel Nahuel Colman, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 22 de octubre de 2025". Secretaría, 22 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda-Lanús, Doctor Alejandro Javier Rull, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 1187/ 2 I.P.P. NRO. 20-01-013908-24/00 seguida a SANTANA LUIS MIGUEL por el Delito de Lesiones Graves agravadas por el vínculo y por realizarse en un contexto de violencia de género, a fin de hacerle saber que deberá: Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se la convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda), a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Isidro hace saber que con fecha 19 de septiembre de 2025 se declaró abierto el concurso preventivo de ABERTURAS SALTA S.A., CUIT Nº 30-71511797-1. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2025. Período de impugnaciones hasta el 10 de febrero de 2026. Informes individual y general: 31 de marzo y 19 de mayo de 2026 respectivamente. Audiencia Informativa: 3 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. Clausura período de exclusividad: 10 de septiembre de 2026. Síndico: Sr. Julio Cesar Harisgarat, domiciliado en Ituzaingó 369, 2do. piso, of. 208, San Isidro. Exp. SI-28502-2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Segovia Sandra Elizabeth S/Quiebra (Pequeña)", con fecha 8/10/2025 se ha decretado la quiebra de SEGOVIA SANDRA ELIZABETH, DNI 32886076, con domicilio en la calle calle 25 de Mayo y Junín S/N de la localidad de Magdalena, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angelica Patricia Siafas con domicilio constituido en calle 9 N° 665 8º B, La Plata, abierta al público los días hábiles 9 A 15 hs., previo turno telefónico. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 3/12/2025, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 18/12/2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 16/2/2026 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 2/3/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 30/3/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 14/4/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 12/5/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 22/10/2025. Maria Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Secretaria a cargo de la Dra. Dr. Mauricio Monetta, sito en Avda. Mitre 2609 Anexo mitre -piso 3ro. Avellaneda, comunica que con fecha 19 de setiembre de 2025, se decreto la quiebra de LOPEZ MARIA FLORENCIA (DNI 36.521.144) con domicilio en Sitio de Montevideo 3181 Lanús - Partido de Lanús. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el término de 24 hs todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4º de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (Tel. 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar, con domicilio en H.Yrigoyen 3268 Cas. 112 Lanús. Fijase el día 12 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art.32 LCQ). Fijase el día 29/12/25 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que solicitaron verificación pueden concurrir al domicilio de la Sindicatura para revisar legajos y formular las impugnaciones y observaciones. Fijase el día 3 de marzo de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 17 de abril de 2026 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Fdo. Dr Martin Alfredo Botassi, Juez. Avellaneda, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESCALANTE CRISTIAN MARCELO, poseedor del DNI 38.058.028; nacido el 8 de enero de 1994 en la Capital Federal, hijo de Cesar Antonio Escalante y de Alejandra Patricia Alfonso, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-052906-20/00 (Registro Interno Nº 9.789), caratulada "Escalante Cristian Marcelo S/Tenencia simple de estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el artículo 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRENDA AYELEN LEDESMA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, instruida, 24 años de edad, DNI 41.662.497, soltera, empleada, argentina, nacida el día 10/01/1989, en Capital Federal, con último domicilio informado en la calle Amberes Nº 1940 de la localidad de Ingeniero Budge, hija de Cecilia Noemi Sal (v) y de Cabrera, Diego Gastón (v), a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. RI 9821 (I.P.P. Nro. 07-00-43611-23/00), seguida a Cabrera Brenda Ayelen, por el delito de "encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: " ///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo informado por personal policial en las actuaciones que anteceden y previo a resolver lo requerido por la Fiscalía interviniente, cítese a Brenda Ayelen Cabrera, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo: Dr. Carlos E.

Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Publíquese en la mesa de entradas de este Juzgado, por el término de 5 días, cumplido, pase a despacho a fin de resolver lo que por derecho corresponda. Secretaría, de la fecha de la rúbrica digital.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LEONARDO EMANUEL MARTINEZ. "Martinez Leonardo Emanuel s/lesiones graves culposas agravadas por la conducción de vehículo automotor en los términos del art. 94 Bis, 1° Párrafo del Código Penal". Cito resolución: " (...cítese a Leonardo Emanuel Martínez, DNI 41547466, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)".

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz y Guadalupe Velasco, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Artigas Mariana Tamara Estefania S/Quiebra (Pequeña)", expte. n° LP-32652-2025, con fecha 8 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de MARIANA TAMARA ESTEFANIA ARTIGAS (DNI 31.171.692), con domicilio en calle Larramendi N° 478 de la localidad y partido de Brandsen. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Julieta Marsero, domicilio físico en calle 45 n° 753 de La Plata, con teléfono celular de contacto 2392-610542, y electrónico 23302272654@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: cuenta n° 6782-504107-4, CBU 0140324203678250410747, Alias: Julieta.marsero, titular: Julieta Marsero, DNI 30.227.265, CUIT 23-30227265-4; hasta el día 3 de Febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 6 de marzo de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 23 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 23 de abril de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 23 de abril de 2026 y el día 11 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Enzo Centanni, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BENITEZ JULIO ANGEL EMANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37151208, último domicilio sito en real: Calle Sarmiento 2765 - Loc. 9 de Abril, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-20858-2400, causa registro interno n° 8371, seguida a Benitez Julio Angel Emanuel, en orden al delito de encubrimiento calificado", cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el escrito que antecede, y visto que la defensa técnica desconoce datos distintos sobre el paradero de su asistido, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Benitez Julio Angel Emanuel ante ese organismo. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Benitez por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaría Única, del Departamento judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, hace saber en autos caratulados "Gomez Orieta Marina Salome S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 56234, en fecha 29 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de MARINA SALOME GOMEZ ORIETA, DNI 38.094.437, CUIL 27-38094437-0 con domicilio real en calle 155 N° 1963 Berazategui, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle Lavalle N° 959, Quilmes, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verficatorios hasta el día 05 de Febrero de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs.As. Cuenta N° 6900-516411/7 CBU:0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 9 de junio de 2026 e informe general el día 8 de julio de 2026. Quilmes, 17 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Alvarez Elizondo, Carla Iris s/Supresión de apellido paterno" (Expte. Nro.78168) hace saber que CARLA IRIS ALVAREZ ELIZONDO (DNI: 36.201.258) solicitó la supresión de su apellido paterno "Alvarez" solicitando ser nombrada Carla Iris Elizondo. Bahía Blanca, 14 de Octubre de 2025. Julieta Martellini, Secretaria"

1° v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Diana Verónica Sica, con asiento en Centenario N° 1860 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, en los autos caratulados: "Prada Jay Arnold s/Rectificación de partidas", Expediente SI-22820-2025, cita por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de apellido solicitada por JAY ARNOLD BUBAS D.N.I 44.663.935. "San Isidro, 26 de Junio de 2025...a fin de dar cumplimiento con lo normado por el art. 17 de la ley 18.248, publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses y en los términos establecidos en la norma legal...Sica Diana Verónica. Juez" San Isidro (Buenos Aires), 20 de octubre del año 2025.

1° v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la Ciudad de Dolores, Secretaría Única, con sede en Av. Buenos Aires N° 590 Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Haidé Polchowski, Juez de Familia, conforme Artículo 70 CCCN comunica el pedido de cambio de apellido de MARENGO DENISE SOFIA con DNI 53.758.454 y MARENGO MARTIN MATEO con DNI 55.320.983, el que tramita en autos Marengo Denise Sofia y Otro/A C/Marengo Jorge Isidro S/Cambio de nombre N° 26474, Juzgado de Familia N° 1 de Dolores. Dolores, a los 22 días de octubre de 2025.

1º v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Uno, Sede Pehuajó, Secretaría Única, sito en calle Raúl Alfonsín nro. 744 de la ciudad homónima, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hace saber por el término de quince días días, que en los autos caratulados "PE-3195-2024 "BUFFARINI ROMERO CÉSAR s/Reconocimiento de hijo", se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho formule oposición, en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación (arg. art. 70 CCCN, art. 17 Ley 18.248). Pehuajó, 15 de octubre de 2025.

1° v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza PDS, Secretaría Única, sito en calle 47 n° 957 de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados: "Fuentes Sebastian s/Autorización judicial", Expte. n° LP - 8770 - 2025, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de nombre respecto de FUENTES SEBASTIÁN, DNI N° 45.908.470, en los términos del art 17 de la Ley 18.248 y arts. 69, 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación.

1° v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, a fin de que el demandado LUIS FAVIO MORENO, DNI n° 24.954.540, en el término de cinco días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor/a Oficial Departamental para que lo represente, en autos caratulados "Moreno Thiago Amiel y Dinora Michelle s/Autorización judicial". Necochea, 21 de Octubre de 2025.

1° v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza a ENRICO GALASSI para que comparezca en las actuaciones "Galassi Enrico s/Ausencia con presunción fallecimiento" Causa: 67764/24" bajo apercibimiento de dictar la presunción de fallecimiento. Pergamino, 21 de mayo de 2025.

6° v. oct. 28

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS LEONARDO MARCELO. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE FLORENTINO. Tres Arroyos, 1 de julio de 2025. Firmado: Elizalde Fernando Marcelo, Juez Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CLELIA MAXIMINA CABRERA, ARNALDO TOMAS ISASMENDI, ELIDA ESTHER ISASMENDI, CLELIA SEVERINA ISASMENDI. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MARTA MORIS. Coronel Suárez, 18 de septiembre de 2025. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE FELIZE y ALICIA NOEMI LAMPERTI. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA RAQUEL PROCETTI. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLO CROZZOLI. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025. Gabriela Mercuri Auxiliar, Letrada Adscripta.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ANGEL SALAZAR, titular del DNI 5.170.373, y RAMONA MAGDALENA DIAZ, titular de L.C. 3.244.193. Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADVORNY ANGELA FRANCISCA, DNI N° 1.692.897, y de BERNAO ROBERTO LUIS, DNI N° 4.800.566. Quilmes, 21 de octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Alberro, María Elena s/Sucesión ab-Intestato" Expediente C - 41583, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA ALBERRO. Maipú, OCTUBRE 2025

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Angel Oscar Loubet, Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GASCUE TERESA ISABEL, DNI 4.085.834, en autos caratulados "Gascue Teresa Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 6330. Gral. Guido, septiembre de 2025. Tamagno Juan Sebastian (20203162074). Carrano Martin, Secretario.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA GALARDI, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Galardi, Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41551. Maipú, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAGO LUIS RAMON y LAGO MARIA IRMA. Fernando Laxalde. Secretario. Maipú, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLERO RODOLFO VICENTE. La Plata, agosto de 2024.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONS HECTOR JORGE. La Plata, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANTE ALDO GAZZANIGA y de SARA PILAR LANZAVECHIA. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIL RODRÍGUEZ VICTORIANO, ANTONIA DOMÍNGUEZ MORGAGE y/o ANTONIA DOMÍNGUEZ DE GIL; GIL DOMÍNGUEZ LEONOR y GIL DOMÍNGUEZ MARÍA ERMINDA. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a los herederos y acreedores de ISIDORO ROGALA a que comparezcan a hacer valer sus derecho. Secretaría, en el día y mes de la firma digital del año 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIOLI PEDRO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Bahía Blanca, 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en

la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE LAFUENTE (DNI F 4560927). Azul, 8 de octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LUCRECIA PAGNANELLI y EMILIO JORGE TRINIDAD y/o JORGE EMILIO TRINIDAD. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASCO. General Lavalle, 18 de marzo de 2025. Lopez Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO PEREZ LE 1393379 y Doña ESPOSITO MARTA SUSANA LC 3829640.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JESUS ORDORICA. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANDRES RICARDO. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Silva, Guillermo y Calabia, Maxima s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 31019 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO SILVA y MAXIMA CALABIA para hacer valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VILLANUEVA y MARIA VILLANUEVA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DIAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCAGLIA ROLANDO WALTER PEDRO. Pergamino, 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA OLAZA y MARÍA ROKINIC. Pergamino octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUENGO MARTA SUSANA, DNI F 5639177. Tres Arroyos, 17 de Octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRONCOSO ELENA CATALINA LC 709793. Tres Arroyos, 21 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ADELINA CATANESI, LC 3302235. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, octubre de 2025.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ELISA JULIA GRACIANA, DNI F 3947027. Azul, octubre 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ANGELICA CASTRO, DNI 23.813.066. Azul, 20 de octubre de 2025. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGOYEN BAUTISTA (DNI M 5346662). Azul, octubre 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, secretaría a cargo del Dr. Felix Jorge Martinez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CORNETTA HUGO ALCIDES.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO DI ROCCO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Lara Marta Mabel S/Sucesión Ab-Intestato", expte. 73589, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARA MARTA MABEL. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDOLF FEDERICO ENRIQUE, DNI M 14780448. Tres Arroyos, 21 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERONIMA DEL VALLE MANSILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma de octubre de 2025. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría a cargo del Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Brandsen 354 de la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ambrosius Gustavo y Martinez Pastur Regina Isabel S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 35.519, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ PASTUR REGINA ISABEL. Tres Arroyos, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SANCHEZ. Bahía Blanca, octubre de 2025. María Verónica Santeccchia, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STJEPAN DZAL. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO GIL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO ARMANDO PONTET. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA MONGELI. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY ISABEL FIORETTI. Lobos, 22 de octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE ALBERDI. Coronel Suárez, 21 de octubre de 2025. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA GAUCCI. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR MANUEL GOYCOECHEA y ROSA CRISTINA ARMANINI. Bahía Blanca, de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLITRICO ANGEL. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2025. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELENA RUIZ. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARTIN SANTANDREA - DNI: 18.488.565. Coronel Suárez, Funcionario firmante: Leandro Larumbe, auxiliar letrado. Fecha: 24 de septiembre de 2024.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJO MARTIN MERLO y de Doña BERTHA ALEJANDRA ROJAS, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Merlo, Alejo Martin y Rojas, Bertha Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 41565 la Secretaría a mi cargo. Maipú, de Agosto 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO DANIEL ALVARADO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDO GARCIA ARCO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELIZABETA BOHN DE SEEWALD y JOSE SEEWALD. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MESA EVANGELISTA DNI F. 3.600.689. Fdo. Dr. Hernando. A. Ballatore, Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA MARIA POPOVICH. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO HUBERT. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital". Firmado: Gonzalo Frers, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIZABETH MARTINEZ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de NORMA LUJÁN MASTROBERARDINO. Pergamino, octubre 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única, de la localidad de Pergamino, en autos caratulados: "Carradori, Maria y otro s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 90396 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes MARIA CARRADORI - DNI 1.841.134 y DOMINGO UTHURRY - DNI 614054. Pergamino, octubre de 2.025. Fdo. Dra. Villalba. Mariangeles, Juez.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALFREDO BELTRAN. Pergamino, 22 de octubre de 2.025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de PUYO RAUL. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SENES. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA CONCEPCION LAGORIO. Pergamino, 14 de octubre de 2025. Fdo. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ROBERTO BENITEZ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ SILVIA GRACIELA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARELLA SUSANA GRACIELA (DNI F 4993750). Azul, octubre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUISPE LAMAS, SIXTO GASTON DNI 18.635.963, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 CPCC). Quilmes, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABRINA CECILIA POMPEY. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BONIFACIO LEMOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA ANGELICA SESSAREGO PACIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don ESTHER AUGUSTA ARTUSI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANA BEATRIZ DA LUZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados: "Iacopino Domingo y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-35587-2025-SM-35587-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO IACOPINO y MARIA LOMBARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Distefano Damian Alberto S/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-37350-2025-SM-37350-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ALBERTO DISTEFANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLON ENRIQUE RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOLINA LUCIA NELIDA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA ROBERTO DANIEL. América, a 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALONSO ERNESTO JAVIER. Tres Lomas, de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO OMAR EHLERT, por el término de treinta días. Pehuajó, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARELLO, GRACIELA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTA BERDEJA. Morón, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.). Morón, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL IRENE LUISA, DNI F 3524756. Daireaux, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIA LUCILA BARRAZA, RAUL ALFREDO DIAZ y CARLOS DIAZ. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORI, MARÍA CECILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO HECTO ALGARE. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMETERIO JAUJA ZURITA, DNI 93.491.823 y TERESA GONZÁLEZ GALARZA, DNI 92.099.621. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO AGUDO y CESAR AGUDO. Pehuajó, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Presidente Raul R. Alfonsín (ex Bartolomé Mitre) N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TEJERINA TEJERINA para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Presidente Raul R. Alfonsín (ex Bartolomé Mitre) N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL AGUILAR para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LULICH IVAN CESAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Pehuajó, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Costa, perteneciente al Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ELBA MARCHETTI. Partido de la Costa, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz La Costa a cargo de la Dr. Magioli Sergio Eduardo, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores en autos "Pastore, Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. 79.002), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORE OSCAR ALFREDO, con D.N.I. N° 5.314.652. Mar del Tuyú, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos F. Val, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALCIRA ANTONIA MORLINO, DNI 1.778.634 en autos caratulados Morlino Alcira Antonia S/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 75931. Dolores, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARÍA ALLEGRI para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 22/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA FABIANA FUNES, MIGUEL ANGEL RISOLI y ALCIRA ROSA JIMENEZ. La Plata, en la Fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO SEBASTIAN OLIVA. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA GLADYS ARGÜELLO. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ESTEBAN GOMEZ. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL DIAZ LUCY. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS NÉLIDA BORDES. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR PALACIOS. Quilmes, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO VALIN MENOSSE. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA LEONOR DIMENZZA y JESUS NICOLAS MARTINEZ. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARTA BARAONA. General Villegas, 22 de octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA SUSANA VERDE. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA SOLEDAD PAREDES y MARIO ALBERTO CASTRO. Carlos Casares, 18 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMOS IGNACIO ROBERTO. En la ciudad de La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, en los autos caratulados Martinelli Ester Elena S/Sucesión ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINELLI ESTER ELENA. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORA GUTIERREZ. En la ciudad de La Plata, 23 de octubre de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALLA VALLE MARIA FRANCISCA. La Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTO ROSA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILPO CLAUDIA MONICA. La Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR YUSPA. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ROSALÍA VELASCO. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO HORACIO ROIO. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA DEL TRANSITO GOMEZ. La Plata, octubre de 2025. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO MARCHIONE. La Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL MANCCINI, DNI 31.299.062.- Balcarce, 21 de octubre de 2025. Dr. Adalberto A. Rodríguez,

Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MATARAZZO en los autos "Matarazzo Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO ROBERTO CAMARGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILCE ESTHER MARTINEZ y de RODOLFO BENJAMIN SARALEGUI, en los autos "Martinez Emilce Esther y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9, Secretaria Única, del partido de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ALBA ESMIRNA CLAUSER a los efectos de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR BERTOLA, en los autos "Bertola Armando Oscar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de octubre de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante EIRAS MANUEL RAMON -DNI Nro. DNI M 5332991- por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ VICENTA ROSA (DNI F4.471.451).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TORRES JUAN DANIEL - DNI N° 6.612.532 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO ATTANASIO, DNI 11.350.579 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Attanasio Roberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-28577-2025. Mar del Plata, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARISA ADRIANA FERLANTI, DNI 16.779.520 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ferlanti Marisa Adriana s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-28778-2024. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MUSTICCHIO SANDRA VIVIANA con DNI 12.310.861 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES MONZON. San Isidro, octubre de 2025. Gabriela Antonia Paladín, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro en el Expediente SI-40696-2024 carátula: "Bande Consuelo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONSUELO BANDE, DNI N° 93.301.493. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOMBARDIA OSVALDO PEDRO. Morón, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LIA GARCIA GONZALEZ. San Isidro, Octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de INCOSTANTE CARLOS ALBERTO. Morón, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOILO DE JESUS FERREIRA, LE 7097846, de MARIA MAGDALENA CORDOBA, LC 3183092 y de DIEGO FERREIRA, DNI 24969882. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña RUBIO LEONOR por 30 días. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría

Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por POGIO MARIANO EDUARDO. Dra. Fernandez Gurawski Paula Elisa. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO FLEMAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C. y C.). San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ZACHERA. San Isidro, octubre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO MARTIN. General San Martín, octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don HORACIO BISCONTI y OLGA WOZNICKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADY REENE NAVARRANE. Bragado, 22 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA HAYDEE MENDIA. Coronel Pringles, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don MARTA MARIA TORRES y ANDRES CORCINO LOPEZ MORALES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PONCE CORINA ALSIRA y ROMERO PASCUAL BAUDILIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANA LIA GARCIA GONZALEZ. San Isidro, octubre de 2025. Antos Valeria, Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ALBANI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO MEZZADRA BAENNINGER. San Isidro, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Gral. San Martín provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERTA VIRGINIA HEIT e ISIDORO WASINGER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX ARISTIDES TECCE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANALIA VALENTINA BORDON y JORGE ALBERTO CABRIO. San Isidro, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 6 del Departamento Judicial San Isidro cita a herederos y acreedores de JOAQUIN NICOLAS GRASSETTI para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO MOLINAS y JULIA MAGNA ROMERO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA TERESA BOCZAR y del Sr. JOSE MIGUEL DIRRHEIMER. San isidro, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOURQUET LILIANA MONICA. San isidro, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE MARTHA LEGER. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SALLY ROSSI. San Isidro, octubre de 2025. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERRANO MANUELA OLGA y/o SERRANO BANDIERA OLGA y/o BANDIERA OLGA. Necochea, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERON JUAN CARLOS. Necochea, 15 de octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. GARRIDO MARTA LOURDES. San Isidro, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA TERESA TORRES (DNI F 2969839). General San Martín, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9, del Dpto. Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. NELIDA ANTONIA SOLER en autos caratulados "Soler Nelida Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM-17022-2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUSTINA PEREZ CASTRO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 7 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LEONOR GOLFIERI. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINEZ RUBEN ALFREDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE TORRES y CARLOS NICOLAS TORRES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda, Secretaría Única, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a los herederos y acreedores de DI NOTO MAURO. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos Juez, Secretaría a cargo de las doctoras, Dra. María Daniela Marino y Dra. María Laura Galán Viviani del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147/57 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sola Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 24582 - 2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña TERESA SOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WESEMANN LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO HÉCTOR GENOVESE y OLGA RIAL. Lanús, 18 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LAURA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Juez, ubicado en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, de la ciudad de Lomas de Zamora, correo electrónico: juzciv16-lz@jusbuenosaires.gov.ar, teléfono 3751-1100, en las actuaciones "Avalle Jose Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. Avalle Jose Manuel, DNI Nº 11.647.204, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Avalle Jose Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº LZ-37077-2025, en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la resolución de fecha 12 de agosto de 2025, la cual en su parte pertinente, dice: "Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2025 (...) De conformidad con lo solicitado, declárase abierto el sucesorio de JOSE MANUEL AVALLE procediéndose a la

publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.y C.)(...) Fdo.: Del Bene Leonardo, Juez”.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARONE MIGUEL ANGEL para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ROSA ESTHER. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "ROMERO STELLA MARIS s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 16 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5, de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. ARGANARAZ, RAUL ALEJANDRO, DNI N° 23.014.717, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 y 2340 C.C.C., Ac. 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELENA VILLANUEVA (DNI 3.179.238) y de NESTOR JOSE HAMBER (DNI 5.302.946). Mar del Plata, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANJURJO VIQUEIRA JESUSA (DNI N° 93.200.130). Mar del Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MAGDALENA BRISSON. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del referido causante PEÑALOZA HECTOR DAMIAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARINA VAZQUEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN FRANCISCO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE SANTACRUZ (art. 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL LADEDA. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA LEONOR AGUILAR. Chivilcoy, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN HÉCTOR JESÚS. Suipacha, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EZEQUIEL CASCALLARES. Bragado, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRIS MABEL ROBINIK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA YOLANDA GISONNO. Bragado, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROLANDO SPERA. Bragado, 22 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MANES, DNI M 4.637.157, en autos "Manes Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 63696. Dolores, 8 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de OSVALDO ANTONIO PASQUINELLI, DNI 10.175.603, en autos "Pasquinelli Osvaldo Antonio S/Sucesión Ab-Intestato" N° 63747. Dolores, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante LILIAN MERCEDES TEISERA, DNI N° 14.314.607, en autos "Teisera Lilian Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 63767. Dolores, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL PICCIRILLO, DNI 7.753.524, en autos "Piccirillo Jorge Raul s/Sucesión Ab-Intestato", DL-7184 -2025 - Expte. 63739.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÍA GRACIELA SIRIMARCO. La Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS NORA AZUCENA. La Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ VICENTE ALEJO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de octubre de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAKOVEC INES MARIA. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SÁNCHEZ JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-23343-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARINI NELIDA LUISA DNI F 4494920. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Fernando Ernesto Rodríguez Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ESPAÑON, JUAN CARLOS, DNI M 7710409.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ARACELI CAPECCE, DNI 10.096.945.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 - Mercedes, dispónese la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REGINA VIRGILIO, para que lo acrediten dentro de los treinta días (arts. 2340 del CC y C y 734 del C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISBIRIAN PABLO NESTOR, DNI 4.440.615., en los autos caratulados "Isbirian Pablo Nestor S/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 63609. Receptoría DL-5805-2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ CABRERA. Marcos Paz, a los 22 días del mes de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORY RENEE BARAIBAR y JUAN CARLOS ALMIRON. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ALICIA MARSICO. Marcos Paz, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BASILICIA MEDINA. Mercedes, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES HIGINIA ALBEROLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de IRIS MARÍA AGAZZANI. Chacabuco, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de AMANDA EMILIA DOMINGUEZ. Chacabuco, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMERO NORMA BEATRIZ. Junín, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de ARGENTINO ALBERTO ROSETTO. Lincoln, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR OSCAR FERNANDEZ, DNI M 5390327.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REBECA SCHIJMAN, DNI F 5140190.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y todos con derecho a los bienes, de VERA KARINA NOEMI, DNI 23.499.932. Quilmes, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LETICIA SILVIA SALIGARI, DNI F 6208639.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Sottovia Mirta Elena S/Sucesión Ab-Intestato" expte. 112103 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTTOVIA MIRTA ELENA. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina de Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FIORITI, VILMA LUISA, DNI F1.784.095.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Zweedyk Nelly Alcira S/Sucesión Testamentaria", Expte. 112035 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZWEEDYK NELLY ALCIRA. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ TRISCIUZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ VALERO. Lomas de Zamora, octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA MILLARES BOGA. Avellaneda, el día de la firma digital. Vanesa Elisabeth Giocoli, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIEYRA EDUARDO HORACIO, DNI 10.573.703.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 de la ciudad de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA GHIOTTO. La Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCCARO RODOLFO FRANCO. La Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MACHUCA CAÑETE, GORGIANO VENTURA, DNI 93.753.593.0. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAGNANO RICARDO ALBERTO. La Plata, de octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por la causante ROSA MARÍA RENUS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTINI HECTOR EDGARDO. San Isidro, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA RAMON ROBERTO. San Isidro, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Cordero Cesar Orlando S/Sucesión Ab-Intestato", SI-39803-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ORLANDO CORDERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ESTEBAN BUFORN. San Isidro, octubre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ROBERTO DOMINGO LIZZI. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOZLOWSKI FLORIANA. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de la localidad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO EMILIO FEDERICO y de SQUILLARIO JULIA CLEOTILDE. Fecha 09/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JARA ESCOBAR NORMA ESTELA. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SERVIN. La Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ TEODULO SANTIAGO. La Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA DEL CARMEN JUAREZ - Titular DNI N° F1.420.934, en autos "Juarez Celia Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 63471.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELO PEREZ AQUILINO y de SEIJAS MARIA ELENA. Gral. San Martín, octubre de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SITTNER ELVIRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de octubre de 2025. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALCIDES ORDENES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Trellini Lola Adelina s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-36420-2025 - SM-36420-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRELINI LOLA ADELINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de octubre de 2025, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS DARIO ADALBERTO LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SOLFERINI MARIELA VERONICA. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2025. Dr. Hernan David Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA PILAR SERENO. La Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIS, ANGELINA DEL CARMEN. Magdalena, 23 de octubre de 2025. Dra. Guidobono Marisol Rosana. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ABEL CASTRO, DNI 17502011. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX MUÑOZ y BRUNA PAULETICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, en autos "Leone Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 44054 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONE JUAN ALBERTO (DNI M 8706451). Mar del Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, en autos "Taraborelli Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 44314 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TARABORELLI (DNI 2.718.769). Mar del Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de IDA DOCILIA ARBILLA y ANSELMO BUSTILLO. Tornquist, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEDICINI NORBERTO JOSÉ - DNI 10.960.663 - por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22/10/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DINA VARNI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DELOSO (DNI 13614560). Mar del Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DEMATEIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL BAHIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Novara Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA NOVARA y/o CRISTINA NOWARRA, DNI 93.406.592. Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTELA CHOMON de ROLLHAISER y de PEDRO ORLANDO ROLLHAISER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BASUALDO FRANCISCO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Sosa Irma Edith s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA IRMA EDITH (DNI 10113914). Mar del Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARTUCCI JOSE IGNACIO y OLMO ERMELINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO MARIANI. Secretaria, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLANOVA JORGE REYNALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KELLY ROXANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ GRACIELA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA ELISABET GUINAR. En la ciudad de La Plata, 23 de octubre de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA VICENTA CHANPONNAY. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR DANIEL DIAZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUALBERTO RAMON RUBIO. Rojas (B), 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAUL SALGADO. Rojas, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Junín (b) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANIBAL CALABRESI y de ELCIRA ANGELICA AGUILAR. Junín (b), octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RITA ELEONOR FANTINI - DNI F 4.650.379, por el plazo de por 30 días y se publica por un día, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEREZ (DNI N°M4.239.310). Mar del Plata, 20 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CANDILE (D.N.I. N° 93.203.360) y MARIA ANUNCIACION SANSALONE y/o MARIA ANUNZIATA SANSALONE y/o MARIA ANUNCIATA SANSALONE (D.N.I. N°93.646.592). Fdo. Camilion Ignacio - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RICARDO CRUCIANELLI. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERNARDO ALBERTO SCHONFELD. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANA DEJESUS AVEIRO. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Gaggero Flavio Nestor s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAGGERO FLAVIO NESTOR - DNI 20410645, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. 28106, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CANO, DNI N° F 5.481.507.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOLA ADELINA TRELLINI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO MANCEBO (DNI M 5330084). Mar del Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLAQUE SUSANA MARGARITA. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ABRIGO JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LUCERO MARIA ESTER. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DARDO SALUSTIANO ARROYO. La Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTOS CARLOS NESTOR. Gral. San Martín, octubre de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIE O ADRIANO VAN VLIET, CI 93.668.886.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO WALTER MOSER. La Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MELCHORA ALMIRON. La Plata, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SANTIAGO. La Plata, 23 de octubre de 2025. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GIANCOLA, DNI 14477101. Morón, 21 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZABALA FELIPE RICARDO. San Nicolás, 3 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de JUAN CARLOS GUTIERREZ y JUANA ROSA MELGAREJO. La Plata, octubre de 2025. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON KELIOTIS, DNI M 5819238.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA FERNANDEZ BLAZQUEZ, DNI 93661701. Balcarce, Fdo. Matias Pablo Alejandro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO VERGARA. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AVELINA SACALLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR LAGUNA. Colón (B), 17 de octubre de 2025. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de Doña ANA MARIA SCARPINO. Morón, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERNIGOTTI ADRIANA LEONOR (DNI 17713788).- Azul, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NIRIA ISOLINA (DNI F 1833438).- Azul, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO HARRIAGUE, DNI M 8588301, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERI WALTER LISANDRO. Olavarría, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERMUDEZ ENRIQUE FELIX. Olavarría, 16 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN EDEMINA IGLESIAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JESUS CAPELO. Lanús, 20 de octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de del partido de La Costa del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Ibarra, Lidilio Bienvenido y otra S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 75287, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDILIO BIENVENIDO IBARRA y de JULIA DALILA JORGE. Mar del Tuyú, 22 de octubre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Sarries Fernando, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, piso 2, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villegas Ramon Roberto y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 130081-QL-21187-2025) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLEGAS RAMÓN ROBERTO, DNI 10.739.412 y de HERDT GLADYS ESTELA, DNI 12.453.227. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RICARDO EUGENIO (DNI M3.362.559).

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ BEATRIZ (DNI F1.290.984).

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCI AMALIA, DNI F 4501599. Tres Arroyos, 21 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA ANGELICA STELTER. General Lavalle, 8 de mayo de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TACCHI MARÍA ADELA NORMA. General Lavalle, 3 de octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA ANGELA ALVADO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL NAVARRO. Bahía Blanca, octubre de 2025. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARTINEZ. Bahía Blanca, octubre de 2025. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JOSE MARIA MIRANDA y Doña LAUREANA NOELIA SANCHEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADRIANA NOEMI ROMO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Pablo M. Priede, Secretario.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO HUGO ZABALETA. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don GIAVARESCO JORGE RAUL, DNI 8.350.235. Quilmes, 8 de octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, Dpto Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS FORTUNATO SPINETTA para que se presenten a hacer valer sus derechos.-" General Arenales, 15 de octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWAB ANA. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTRELLA MARINA MARTIN. San Isidro, 6 de octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ ERICES. Bahía Blanca, octubre de 2.025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA RODRIGUEZ - DNI 4.087.996. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA VACCANI. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante OSCAR ROBERTO GUARDESE. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPRISTO ANTONIO, Italiano-documentado con CI Extranjeros N° 197092; de LOPEZ AVELINA, LC N° 3.823.360; de CAPRISTO OSCAR ROBERTO, DNI N° 10.825.045; CAPRISTO ROSA CONCEPCIÓN, LC N° 1.444.101 y CAPRISTO ALBERTO HUGO DNI M. N° 5.387.162. Tres Arroyos, 14 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAINER MARIA MARCELA, DNI 13613271. Tres Arroyos, 1° de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERDAN ADELA, DNI 13375354. Tres Arroyos, 21 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIÁN ERNESTO CASTRO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en los autos: "Marta Lujan Francavilla s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 90461, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARTA LUJAN FRANCAVILLA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Nader, Eitel Matilde y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 80503, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NADER, EITEL MATILDE y Don ABUD, SALOMON. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVE FIDEL (D.N.I. F1.756.000). Azul, 15 de octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA ROSARIO DE LA TORRE, DNI F3.760.545. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA JUAREZ. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO ZUBIAGA. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC. 105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

“El Fénix”
“Contexto”

calle Libertad 50, Benito Juárez.
de las Flores - Leandro N. Alem Nº 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”
“La Voz del Pueblo”
“El Diario de Pringles”

Rodríguez Nº 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”
“El Argentino”
“El Cronista”
“El Fuerte”
“El Tribuno”
“El Compromiso”
“El Mensajero de La Costa”
“Tribuna”
“Opinión de la Costa”
“Pionero”
“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
Dr. Carlos Madariaga Nº 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
Calle 75 bis Nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
Calle Olavarría Nº 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”
“El Boulevard”
“El Municipio”
“El Mercurio”
“Noticias de Ciudadela”
“Novedades”
“La Nueva Página Social”
“Fórum”
“La Reconquista”
“Tres de Febrero”
“El Matutino Bonaerense”
“José Ingenieros”
“El Comercio”
“La voz de Gral. Sarmiento”
“Jus 32”
“Vínculos”
“Arroba San Martín”
“La Voz de San Martín”
“Noroeste”

Avda. Balbín Nº 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
Calle Ricardo Balbín Nº 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
Calle 46 Nº 4284 – San Martín. ALC. 120
Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”
“Democracia”
“La Verdad”
“El Nuevo Diario Rojense”
“La Posta del Noroeste”
“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
-----------------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
---------------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto.
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio
N° 2: agosto
N° 3: setiembre
N° 4: octubre
N° 5: enero, noviembre
N° 6: febrero, diciembre
N° 7: marzo
N° 8: abril
N° 9: mayo
N° 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.
N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.
N° 2: abril, agosto, diciembre.
N° 3: enero, mayo, septiembre.
N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.
N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.
Nº 2: febrero.
Nº 3: agosto.
Nº 4: julio.
Nº 5: enero.
Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
